

DIAGNÓSTICO 2015:

PORTALES DE TRANSPARENCIA Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

(MINERÍA, ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO)



Con el apoyo de:



Autora

Aída Mercedes Gamboa Balbín

Editor

Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR) Jr. Coronel Zegarra N° 260, Jesús María, Lima - Perú Teléfonos: (511) 2662063 / (511) 4725357 Correo electrónico: dar@dar.org.pe <u>Página web: www.</u>dar.org.pe

Colaboración especial

Nilda Máyerlin Vargas Camero en las secciones:

- Portales de transparencia de las entidades públicas
- · Acceso a la información pública en las entidades públicas

Edición y Revisión General

Aída Mercedes Gamboa Balbín

Coordinación general

Annie Morillo Cano

Fotos de Portada

DAR DAR

Christian Pérez / DAR

Diseño e impresión

Media Praxis S.A.C. Jr. Los Jazmines 423, Urb. San Eugenio – Lince. Teléfonos: (511) 4411901 / (511)4411562 Correo electrónico: marketing@mediapraxis.net Página web: www.mediapraxis.net

Impresión

Aleph Impresiones S. R. L.
Jr. Risso 580, Lince
Correo electrónico: ventas@alephimpresiones.net
Página web: www.alephimpresiones.net

Cita sugerida

Diagnóstico 2015: Portales de transparencia y solicitudes de acceso a la información (minería, energía y cambio climático).

Lima: DAR, 2015. 66 pp.

Primera edición: diciembre 2015, consta de 1000 ejemplares.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2016-04529. ISBN: 978-612-4210-38-9. $_$

Está permitida la reproducción parcial o total de este libro, su tratamiento informático, su transmisión por cualquier forma o medio, sea electrónico, mecánico, por fotocopia u otros; con la necesaria indicación de la fuente.

Esta publicación es posible gracias al financiamiento de Open Society Foundations (OSF).

Esta publicación presenta la opinión de los autores y no necesariamente la visión de Open Society Foundations (OSF).

Impreso y hecho en el Perú.

AGRADECIMIENTOS

Con 11 años de vida institucional, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR) es una asociación civil sin fines de lucro comprometida en la construcción de la gobernanza, el desarrollo sostenible y la promoción de los derechos indígenas en la Amazonía. Bajo el Plan Estratégico Institucional 2013-2017, las líneas de intervención prioritarias de DAR giran en torno a cuatro aspectos de la gestión socio-ambiental: (i) promover la implementación de instrumentos de gestión socio-ambiental en la gestión pública; (ii) promover acciones de vigilancia y promoción de inversiones sostenibles en la cuenca amazónica; (iii) incidir en la gestión sostenible de los ecosistemas amazónicos, y (iv) integrar el derecho de los pueblos indígenas en la política de desarrollo.

Para ello, DAR refuerza su trabajo en el país a través de la coordinación regional con una oficina en Loreto —y con presencia en los departamentos de Ucayali, Madre de Dios y Cusco—, nacional con dos programas: Ecosistemas y Derechos, y Gestión Socio-Ambiental e Inversiones. Mientras que en el ámbito internacional con el programa Amazonía.

Esta publicación es parte del esfuerzo institucional de DAR y sus miembros, en la promoción de la gobernanza en la Amazonía, la aplicación de la transparencia y del ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información en el sector minero-energético, con el fin de contribuir a la prevención de los conflictos socio-ambientales y a la reducción de la corrupción.

DAR expresa su reconocimiento a los funcionarios de nivel nacional y regional de los 28 organismos públicos que forman parte del monitoreo plasmado en la presente publicación. La información brindada por estos funcionarios, su participación en las reuniones de trabajo y en los talleres realizados, han hecho posible contar con un diagnóstico que contribuirá con la mejora del sector minero-energético.

Agrademos a Aída Gamboa, autora de la publicación, por su trabajo en el seguimiento de la transparencia y el acceso a la información pública. Así como la colaboración especial de Nilda Máyerlin Vargas por su aporte para el éxito de este estudio.

Además, DAR agradece a los miembros de la sociedad civil, quienes han contribuido a través de la incidencia conjunta para la mejora de la transparencia y acceso a la información, como Propuesta Ciudadana, el Consejo de la Prensa Peruana, Proética, Ciudadanos al Día; asimismo a los actores que hacen seguimiento a la Iniciativa Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés) y la Alianza para un Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés).

DAR también reconoce a Vanessa Cueto, coordinadora del programa de Gestión Socio-Ambiental e Inversiones, por dirigir el desarrollo de la publicación; a Pilar Camero, coordinadora del programa Ecosistemas y Derechos por el soporte constante; a César Gamboa, director ejecutivo de DAR, quien impulsó la iniciativa de realizar esta publicación, y al equipo profesional de DAR por el compromiso constante.

Finalmente, DAR agradece de manera especial a Open Society Foundations (OSF) por su apoyo para hacer posible esta publicación.

CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS PRESENTACIÓN SIGLAS Y ACRÓNIMOS

03 05 06



1. INTRODUCCIÓN p07.



INICIATIVAS DE TRANSPARENCIA EN PERÚ p09.

- Transparencia y acceso a la información pública a nivel nacional p09.
- 2.2. Iniciativas en transparencia implementadas en Perú *p10*.



3. MARCO CONCEPTUAL p14.

3.1. Transparencia y acceso a la información como vectores para promover la gobernanza mineroenergética p14.



4. METODOLOGÍA p15.

- 4.1. Diseño y validación de la metodología *p15*.
- 4.2. Recolección y sistematización de la información *p16*.
- 4.3. Verificación final y redacción del Diagnóstico 2015: Portales de transparencia y solicitudes de acceso a la información (minería, energía y cambio climático) *p22*.



- 5. SITUACIÓN DE LOS PORTALES
 DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR
 Y LAS SOLICITUDES DE ACCESO
 A LA INFORMACIÓN EN LOS
 ORGANISMOS VINCULADOS CON
 EL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO
 Y EL CAMBIO CLIMÁTICO p23.
- 5.1. Portales de transparencia de las entidades públicas con competencias directas e indirectas en el sector minero-energético *p23*.
- 5.2. Portales de transparencia de las entidades públicas vinculadas con el cambio climático **p28**.
- Acceso a la información en entidades públicas con competencias directas e indirectas en el sector minero-energético p33.
- 5.4. Acceso a la información en entidades públicas vinculadas con el cambio climático *p46*.



- 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES *p57*.
- 6.1. Conclusiones *p57*.
- 6.2. Recomendaciones p59.



ANEXOS p61.
 Matrices de evaluación p61.

BIBLIOGRAFÍA p66.

PRESENTACIÓN

DAR con el apoyo de Open Society Foundations (OSF), ejecutó el proyecto "Promoviendo la Gobernanza y la Transparencia en el sector Minero-Energético", cuyo objetivo fue contribuir a la gobernanza minero-energética apoyando al Estado peruano en la mejora de sus instrumentos y políticas de transparencia y acceso a la información, por ello un agradecimiento especial por hacer posible esta publicación.

El Diagnóstico 2015: Portales de transparencia y solicitudes de acceso a la información (minería, energía y cambio climático) aborda dos aspectos: (i) el monitoreo de los portales de transparencia estándar de veintiocho organismos públicos vinculados con el sector minero-energético y el cambio climático; (ii) la aplicación del derecho fundamental de acceso a la información pública en estas entidades, entre ellas, los gobiernos regionales de Loreto y Cusco.

La transparencia juega un papel esencial en generar confianza entre distintos actores interesados y preocupados por el desarrollo de las inversiones. El ejercicio del derecho de acceso a la información es importante para hacer posibles otros derechos (participación ciudadana y consulta previa), y con ello asegurar la implementación de adecuados estándares sociales y ambientales. En los últimos años, se ha expandido por el mundo espacios de diálogo con multiactores importantes que promueven la transparencia, como la Alianza para un Gobierno Abierto (Open Government Partnership, OGP, por sus siglas en ingles) y la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (Extractive Industries Transparency Initiative, EITI, por sus siglas en ingles), de las que DAR es miembro y presentan varios retos por ser abordados.

Por ello, esta publicación demuestra el compromiso de nuestra organización en generar condiciones de gobernanza en torno a las inversiones minero-energéticas y en las instituciones vinculadas con los compromisos climáticos que nuestro país asumió frente a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Además, porque en febrero de 2016 se realizará en Lima la VII Conferencia Anual del EITI, que reunirá gobiernos, empresas extractivas (minería e hidrocarburos) y sociedad civil del mundo. El objetivo del evento es renovar un nuevo estándar que contribuya con transparentar los pagos de las empresas a los gobiernos y cuánto de dichos ingresos recibidos fomentan el desarrollo, ¿cómo generar mayor impacto en las poblaciones locales?, ¿de qué manera la difusión de la información del EITI puede servir para la vigilancia de las actividades extractivas? y ¿cómo incorporar un estándar ambiental? es la principal demanda desde sociedad civil. Además, en esta edición se elegirá a los nuevos representantes (*Board*) de los tres sectores.

DAR expresa el agradecimiento a las autoridades nacionales de los veintiocho organismos públicos que han contribuido con información para para la elaboración de esta publicación, a miembros de organizaciones de la sociedad civil y gremio empresarial por su interés y participación en el proceso de validación de resultados de la presente publicación de setiembre a diciembre de 2015 en reuniones bilaterales y talleres desarrollados en las ciudades de Iquitos, Cusco y Lima.

DAR también agradece a la autora Aída Gamboa por este trabajo que permite sostener recomendaciones al sector minero-energético peruano y su constante compromiso con la mejora de las políticas públicas del país. Asimismo, queremos agradecer la colaboración especial de Nilda Máyerlin Vargas, quien ha contribuido con la publicación y a todo el equipo del Programa de Gestión Socio Ambiental e Inversiones por el apoyo a esta iniciativa.

Por ello, con el fin de continuar con el seguimiento realizado en 2013 y 2014, se ha elaborado la presente publicación con la finalidad de brindar recomendaciones para la mejora de estos espacios y que evidencia la importancia de la transparencia para la vigilancia ciudadana. De esta manera DAR reafirma su compromiso de propiciar espacios con diferentes actores para la construcción de la gobernanza en las industrias extractivas desarrolladas en la Amazonía.

Lima, diciembre de 2015 Vanessa Cueto La Rosa Presidenta **Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)**

Foto: Simón Quilombo

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ANA	Autoridad Nacional del Agua
APR	Aporte por Regulación
CAP	Cuadro de Asignación de Personal
D. S.	Decreto Supremo
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
EY	Ernst & Young
EITI	Extractive Industries Transparency Initiative (Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas)
ELECTROPERÚ	Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERÚ S. A.
FONAM	Fondo Nacional del Ambiente
GORECU	Gobierno Regional de Cusco
GOREL	Gobierno Regional de Loreto
GPC	Grupo Propuesta Ciudadana
IGA	Instrumento de Gestión Ambiental
IGP	Instituto Geofísico del Perú
IMARPE	Instituto del Mar del Perú
INDECOPI	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
INGEMMET	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico
ITS	Informe Técnico Sustentatorio
MAPRO	Manual de Procedimientos
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINCU	Ministerio de Cultura
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
MINSA	Ministerio de Salud
MOF	Manual de Organización y Funciones
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MTC	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos

OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
OGP	Open Government Partnership (Alianza para un Gobierno Abierto)
ONGEI	Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática
OSINERGMIN	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PERUPETRO	PERUPETRO S. A.
PETROPERÚ	Petróleos del Perú - PETROPERÚ S. A.
PNCB	Programa Nacional de Conservación de Bosques
POI	Plan Operativo Institucional
PRODUCE	Ministerio de la Producción
PROÉTICA	Consorcio Nacional para la Ética Pública
PROFONANPE	Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú
PROINVERSIÓN	Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PTE	Portal de Transparencia Estándar
PUCP	Pontificia Universidad Católica del Perú
PWI	Portal Web Institucional
R. M.	Resolución Ministerial
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
SENACE	Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SGP	Secretaría de Gestión Pública
SMV	Superintendencia del Mercado de Valores
TdR	Términos de Referencia
TUO	Texto Único Ordenado
	Texto Único de Procedimientos Administrativos

INTRODUCCIÓN

En nuestra Amazonía se han promovido de manera agresiva las concesiones de carácter extractivo y de infraestructura. Si no se refuerzan los principios de un buen gobierno (gobernanza) alrededor de estos proyectos, la alta diversidad biológica¹ de esta parte del país puede ser socavada.

La transparencia y el acceso a la información pública son principios fundamentales para la construcción de la gobernanza en el sector minero-energético. Estas herramientas permiten gobernar en conjunto con todos los actores de la sociedad en la toma de decisiones públicas, para la adecuada exploración y explotación de los recursos naturales no renovables.

La transparencia al ser la capacidad de los organismos públicos para dar a conocer información, datos, documentos, políticas y procesos de toma de decisiones e incluir la posibilidad de verificar su exactitud por los ciudadanos; se convierte en un medio para que los ciudadanos puedan ejercer el derecho de acceso a la información pública y a la participación. El derecho de acceso a la información pública es un derecho humano fundamental contenido en el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Ambos fortalecen la democracia.

En las instituciones vinculadas con el sector minero-energético y con el cambio climático resulta decisivo seguir promoviendo la transparencia y el ejercicio adecuado del derecho de acceso a la información pública, por la importancia que tienen en la economía y en el desarrollo del país. Desde 2013, DAR ha realizado un análisis respecto a los portales de transparencia y a las solicitudes de acceso a la información de los organismos públicos del sector, por lo que este año se ha hecho una comparación de los resultados alcanzados en tres años (2013, 2014, 2015) por estas entidades públicas. Muchas entidades han progresado desde el 2013, pero aún se necesitan mayores esfuerzos para que la información pública sea accesible de manera intercultural y que estas áreas cuenten con un presupuesto específico.

En ese sentido, la comparación de los tres años de trabajo que se evidencian en la presente publicación, demuestra que aún se debe priorizar la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y normas conexas. De este modo, el Diagnóstico 2015: Portales de transparencia y solicitudes de acceso a la información (minería, energía y cambio climático) presenta el monitoreo de dos mecanismos fundamentales: los portales de transparencia y las solicitudes de acceso a la información pública. Finalmente, se alcanzan recomendaciones en estos elementos para fortalecer a estas instituciones a nivel nacional y regional en Loreto y Cusco.

¹ Perú es el cuarto país con mayor extensión de bosques tropicales del mundo y el segundo con mayor extensión de Amazonía. Los bosques amazónicos peruanos tienen la mayor diversidad de especies de flora y fauna existente en el planeta y ocupan más del 53% de la superficie total del país (DGFFS 2012: 11-20).



INICIATIVAS DE TRANSPARENCIA EN PERÚ



El mayor avance en transparencia y acceso a la información en el país –luego de su inclusión en la Constitución Política del Perú (art. 2, inc. 5)–, se dio en 2003, con la promulgación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 27806) y su Reglamento (D. S. N° 072-2003-PCM modificado por D. S. N° 070-2013-PCM). Posteriormente, por Ley N° 27927 se agregan algunos artículos a esta Ley² y por D. S. N° 043-2003-PCM se aprueba su Texto Único Ordenado (TUO) correspondiente.

La PCM publicó diversas normas para regular la información publicada en los portales web de las entidades públicas. Se aprobó la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública (D. S. N° 063-2010-PCM) y la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública" (R. M. N° 200-2010-PCM), las cuales establecen la obligatoriedad de contar con cierta información en los portales de transparencia estándar (PTE). Luego, con la R. M. N° 203-2012-PCM se modifica el artículo 10 de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP, con lo cual los PTE pasan a tener de nueve a diez rubros temáticos con información específica.

Con respecto al acceso a la información, la PCM emitió la Directiva N° 003-2009-PCM/SGP, "Lineamientos para el Reporte de Solicitudes de Acceso a la Información a ser remitidos a la Presidencia del Consejo de Ministros" (R. M. N° 301-2009-PCM) para regular los reportes que realizan las entidades sobre todas las solicitudes de información. En esa línea, la Secretaría de Coordinación de la PCM publicó el Manual para el Adecuado Reporte de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, instrumento que sirve de apoyo a los reportes anuales que realizan las instituciones públicas a la PCM.

La Defensoría del Pueblo también implementó diversas iniciativas para promover la transparencia y el acceso a la información³. En 2015, publicó "Supervisión del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"⁴. En el ámbito sectorial, desde 2009, el MINAM cuenta con el reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales (D. S. N° 002-2009-MINAM).

Un avance en el ámbito sectorial, fue la implementación de una Oficina de Transparencia y Acceso a la Información en el MINAGRI, que también ha implementado la firma digital para los expedientes de las solicitudes de acceso a la información.

² Se precisó la información que podía ser excluida del acceso público, para ayudar a los funcionarios del Estado a identificarla. El Congreso dividió la información que no es de acceso público en tres grandes grupos: información secreta (militar y de seguridad nacional), información reservada (militar, orden interno, seguridad nacional, acción externa), e información confidencial (secreto tributario, bancario, profesional, intimidad personal, procesos judiciales en marcha).

³ Para mayor información revisar el Informe de la Defensoría del Pueblo al Congreso de la República. Enero-diciembre 2014. Ver:

http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/anuales/Decimoctavo-Informe-Anual.pdf.
 Ver: http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/documentos/LEY-DE-TRANSPARENCIA---SUPERVI-SION-DEL-REGLAMENTO.pdf.

Por otro lado, ocurrieron hechos contraproducentes a la institucionalidad ambiental en el país en el año 2015. Por ejemplo, en abril, el INDECOPI realizó la audiencia del informe oral para adoptar una decisión final sobre la denuncia de cuatro empresas mineras en contra la OEFA para no pagar el aporte por regulación (APR) que financia la fiscalización ambiental a cargo del OEFA⁵, quedando pendiente la resolución en segunda instancia. De ser una respuesta positiva, se afectaría gravemente la institucionalidad ambiental, pues la fiscalización ambiental del país depende en un 80% del APR.

En mayo de 2015, se aprueba la Ley N° 30237, "Ley de promoción de las inversiones para el crecimiento económico y desarrollo sostenible", aprobó la figura de "integración temporal de permisos" que implica que durante el tiempo que demore la implementación del SENACE, la certificación ambiental global podrá realizarla la autoridad ambiental sectorial competente, lo cual desnaturaliza la iniciativa de fortalecimiento del SENACE. También se aprueba la Certificación Ambiental Global a través de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental para agilizar los trámites para la aprobación de los proyectos inversión y cuestiones referidas a las servidumbres, la protección de derecho de vía y la expropiación de bienes inmuebles para proyectos de infraestructura de gran envergadura, que ponen en riesgo las tierras y territorios de los pueblos indígenas, así como de las comunidades nativas y campesinas en proceso de reconocimiento y/o titulación, entre otras medidas. Antes de ello, se ha debido de contar con una base de datos de georreferenciación oficial para el territorio de estos pueblos y asegurar mecanismos claros para que estos pueblos no se vean afectados.

En septiembre de 2015, el Congreso aprueba la Ley N° 30359 "Ley para la Implementación de Acuerdos Binacionales entre Perú y Ecuador y Ejecución del Proyecto Binacional Puyango-Tumbes", que recorta por primera vez, en el Perú, una Área Natural Protegida de carácter intangible en pro de hacer efectivo un proyecto de infraestructura. En ese sentido, se recorta 277.65 hectáreas del Parque Nacional Cerros de Amotape con la finalidad de construir la presa y embalse Matapalo que forma parte del Convenio Binacional Puyango-Tumbes.

A pesar de que existen avances en torno a la transparencia y el acceso a la información en algunas entidades del sector minero-energético, también se han generado otros retrocesos a través de la aprobación de normas que no han tenido canales adecuados de difusión, transparencia y participación de la población y sociedad civil, que vulneran derechos humanos y que debilitan la institucionalidad ambiental.

2.2. INICIATIVAS EN TRANSPARENCIA IMPLEMENTADAS EN PERÚ

Actualmente, en el país se viene implementando la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Governmet Partnership, OGP) y la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (Extractive Industries Transparency Initiative, EITI) cada una con avances y compromisos específicos en el ámbito nacional y regional.

La Alianza para el Gobierno Abierto en Perú

El OGP se encuentra conformado actualmente por 64 países, de los cuales diecisiete son de América Latina, con el objetivo de promover la transparencia, luchar contra la corrupción, ampliar la participación social y lograr un gobierno abierto, eficaz y responsable en el manejo del presupuesto y la información pública.

El Perú es parte de la Alianza de Gobierno Abierto desde 2012 con la aprobación del Plan de Acción de Gobierno Abierto Perú 2012-2014 (R. M. N° 085-2012-PCM), que articuló diversos objetivos a ser alcanzados por los diferentes sectores. Así, en 2013 se creó una Comisión Multisectorial Permanente para el Seguimiento de la Implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto (D. S. N° 003-2013-PCM), adscrita a la PCM y conformada por instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil y de la actividad empresarial⁶.

Parte del año 2014 y durante 2015, esta Comisión se paralizó, por lo que no cumplió con su fin principal de seguimiento para implementación de la iniciativa. De este modo, el cronograma de elaboración del Plan de Acción 2014-2016 que diseñó la PCM establecía que este debía aprobarse en abril de 2014; no obstante, esto no ocurrió. Ello produjo una llamada atención del OGP a Perú en noviembre de 2014, donde indicó que la no aprobación del Plan de Acción es un acto contrario al proceso de OGP⁷.

⁵ Estas empresas aducen que el Decreto Supremo N° 130-2013-PCM que fija el APR a favor del OEFA en 0,15% de la facturación anual (del 1% que la legislación fija como valor tope) sería según ellas ilegal, desconociendo la existencia de tres leyes previas que sustentan esta contribución.

⁶ Los integrantes (titular y alterno) de la Comisión Multisectorial son: el Secretario General de la PCM (quien la preside); dos representantes de la SGP, la ONGEI, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Poder Judicial; la CONFIEP y la Cámara de Comercio de Lima de las organizaciones de la actividad empresarial; dos representantes de Proética; de CAD y del Consejo de la Prensa Peruana de parte de la sociedad civil. La Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República y la CAN son invitados como observadores.

 $^{7 \}hspace{0.5cm} \textit{Ver: http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/141127-Letter-to-Peru.pdf.} \\$

Debido a la negativa del Gobierno en aprobar el Plan de Acción 2014-2016, trabajado y concordado con sociedad civil, que consideraba de carácter prioritario la creación de una **Autoridad Nacional para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública**, las organizaciones de sociedad civil se vieron obligadas a suspender su participación dentro de la Alianza. Pues fue el compromiso más importante asumidos por el Estado peruano, al integrar la Alianza, que tuvo el respaldo de la Defensoría del Pueblo⁸.

Recién el 17 de julio de 2015, el Gobierno aprobó el Plan de Gobierno Abierto 2015-2016 (R. M. N° 176-2015-PCM), documento que no contó con la participación y validación de la sociedad civil, principal interesada en la transparencia pública. Con este Plan se le asigna responsabilidades a organizaciones de la sociedad civil que ya no forman parte de la Alianza. Además, el Plan tiene un carácter retroactivo que no le corresponde –su vigencia inicia desde enero de 2015–, pues esta condición únicamente se aplica en materia penal según el artículo 103 de la Constitución Política del Perú.

Aparentemente, la aprobación improvisada de este instrumento se debería a que fue uno de los requisitos para integrar la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), principal objetivo del Gobierno.

En ese sentido, más de 30 organizaciones de la sociedad civil se pronunciaron públicamente en julio, septiembre y octubre en comunicados públicos. Estas mismas organizaciones propusieron las siguientes acciones claves que nuestro país debería considerar para continuar los acuerdos ya establecidos en la Alianza para el Gobierno Abierto⁹:

- 1. Creación de la **Autoridad Nacional para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública** que dirija la política de transparencia y cree jurisprudencia a nivel nacional y regional, con un presupuesto específico diseñado por el MEF.
- 2. Promoción específica de una política anticorrupción que fortalezca espacios como la CAN, las procuradurías anticorrupción regionales y el Observatorio Anticorrupción, instancias con dificultades para cumplir sus objetivos.
- 3. Establecimiento de estándares mínimos para el acceso de información pública en formato de datos abiertos.
- 4. Consolidación de mecanismos efectivos de participación ciudadana en todos los niveles y entidades del Estado, incluyendo el Poder Judicial y el Congreso de la República.
- 5. Establecimiento de espacios vinculantes dedicados para la innovación y desarrollo económico, con participación de sociedad civil.
- 6. Promoción de la transparencia en el tema ambiental y sector extractivo (licitaciones y evaluaciones ambientales), que permita un diálogo con comunidades y la implementación adecuada de la consulta previa para pueblos indígenas.

La sociedad civil vinculada con la transparencia se articuló en una Plataforma Foro Gobierno Abierto, que realizó reuniones para concretar la incidencia en este tema.

Por otro lado, del 27 al 29 de octubre se desarrolló la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto en la ciudad de México D. F., allí se compartieron diferentes experiencias de los países implementadores sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos¹⁰.

10 Ver: http://ogpsummit.org/index_es.html.

⁸ En noviembre de 2012, la Defensoría del Pueblo presentó a la PCM el Anteproyecto de Ley sobre esta Autoridad (http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/documentos/Anteproyecto.pdf). Sin embargo, la PCM consideró técnicamente inviable dicho Anteproyecto de Ley, porque implicaba duplicidad de competencias y funciones con la SGP (Memorándum № 402-2013-PCM/SGP, que remite adjunto el Informe № 05-2013-PCM-SGP/AEPC).

⁹ Ver: Ver primer pronunciamiento del 27 de julio de 2015 en: http://bit.ly/1ZAsHEV. Ver segundo pronunciamiento del 1 de octubre de 2015 en: http://bit.ly/1jBtDG2. Ver tercer pronunciamiento del 1 de octubre de 2015 (versión extensa del segundo pronunciamiento) en http://bit.ly/1iRj1Ci.



La Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas en Perú

El EITI es una alianza estratégica internacional conformada por 49 países que reúne a gobiernos, empresas extractivas (minería, petróleo y gas) y sociedad civil para emplear criterios de transparencia en los pagos que hacen las empresas a los gobiernos y en los ingresos que estos reciben de las empresas con el fin de verificar que los recursos se utilicen para el fomento del desarrollo de los países miembros (EITI 2005).

En 2005, el Perú se adhirió a esta iniciativa y, en 2006, crea la Comisión de Trabajo para implementar el EITI (D. S. Nº 027-2006-EM, con vigencia ampliada por D. S. Nº 030-2007-EM, D. S. Nº 044-2008-EM y D. S. Nº 020-2010-EM) y aprueba su respectivo Plan de Acción. El año 2011, la Comisión EITI Perú es elevada a Comisión Multisectorial Permanente para el Seguimiento y Supervisión de la Transparencia del empleo de los recursos que obtiene el Estado por el desarrollo de las Industrias Extractivas Minera e Hidrocarburífera (D. S. Nº 028-2011-EM), compuesta de manera tripartita (titulares y suplentes) por empresa, Estado y sociedad civil.

En febrero de 2012, el Perú recibió la calificación (estatus) de "país cumplidor" de acuerdo con los requisitos que exige la Secretaría Internacional del EITI, siendo el primer país de todo el continente americano en recibir esta calificación. Actualmente, se han realizado cuatro Planes de Acción (desde 2006-2015) y cuatro informes EITI llamados Estudios de Conciliación Nacional (debido a que es un acuerdo de transparentar información entre empresa y Estado), es decir entre 2004 y 2013.

En 2014 y 2015, la Alianza para la transparencia en el sector extractivo del G7 y la Comisión Nacional EITI identificaron objetivos comunes, la cual generó una plataforma de diálogo y sinergias entre donantes, sociedad civil y sus iniciativas¹¹. De este modo, en 2015 se logró hacer el Plan de Trabajo de la Alianza 2015 y dos documentos importantes, el Informe de Gestión e Informe Técnico de la Alianza, que se presentaron en un evento público el 19 de febrero de 2015, titulado "Presentación de los resultados de la Alianza para la Transparencia", que contó con la participación de la ministra del MINEM, funcionarios públicos, cooperantes y sociedad civil.

Las reuniones y actividades de la Comisión EITI Perú han sido constantes en todo 2015. El 2 y 3 de marzo de 2015, vino una Misión de sociedad civil de Guatemala para concretar la asistencia técnica que brindará EITI Perú a EITI Guatemala, esto produjo un esfuerzo conjunto y la trasmisión de conocimiento entre ambos espacios. En abril de 2015, la comisión aprobó el Marco Lógico y Plan de EITI Perú para el periodo 2015-2017. Asimismo, el Cuarto Estudio de Conciliación 2013, elaborado bajo el nuevo estándar del EITI (gastos desagregados por empresa), se presentó en junio de 2015 y develó los pagos realizados por 63 empresas: 44 del sector minero y 19 del hidrocarburífero, transparentando más de 6000 millones de dólares.

Por otro lado, además de la presentación del Cuarto Estudio de Conciliación Nacional (en el marco de los 10 años del EITI en Perú), del 22 al 25 de junio de 2015 se realizaron diversas actividades en Lima. Estas incluyeron sesiones de entrenamiento para la mejor aplicación del estándar EITI que otorga la Secretaría Internacional del EITI (Taller Regional del EITI) y la III Conferencia Regional EITI en las Américas 2015.

La conferencia regional reunió a funcionarios de estados, empresas extractivas, bancos internacionales y organizaciones de la sociedad civil de 11 países de América y Asia que implementan o desean incorporar el estándar EITI. Su objetivo fue intercambiar experiencias para la mejor gobernanza de los recursos naturales a fin de fomentar el desarrollo sostenible, en función a la realidad de cada país miembro. Dada la importancia de la transparencia para

¹¹ Como resultado de la sexta cumbre del G8 (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia, que ha sido temporalmente excluida), realizada en el Reino Unido en junio de 2013, el Perú y Canadá (este último a en nombre del G8) establecieron un marco de cooperación que guía la implementación de la "Alianza para Promover la Transparencia en el sector extractivo" en el país. De este modo, Perú y Canadá con sus socios establecieron esta alianza cuyo lanzamiento público se realizó en noviembre de 2013. Esta Alianza se organizó mediante un Comité de Coordinación, un Comité Consultivo y la Secretaría Técnica a cargo de Canadá.

buscar soluciones a los problemas socio-ambientales, Jörg Ranau, embajador de Alemania, indicó que esta reunión (realizada el 24 y 25 de junio) constituyó "un ensayo de lo que será Cumbre Mundial del EITI 2016 con sede en Lima a realizarse en febrero". Por lo que Perú asume un gran reto en materia de transparencia.

En junio de 2015, la Comisión Nacional EITI discutió varios puntos importantes: Informe de la Ejecución de la donación del Banco Mundial, los Términos de Referencia del V Estudio de Conciliación Nacional, los Términos de Referencia de la Plataforma del V Estudio de Conciliación Nacional, Plataforma Informática "SECON" para la realización de los Estudios de Conciliación Nacional, entre otros. Los Términos de Referencia del V Estudio de Conciliación Nacional se aprobaron en septiembre de 2015.

El 30 de noviembre de 2015, la sociedad civil tomó acuerdos sobre los retos a plantear en la VII Conferencia Mundial del EITI, a realizarse en Lima del 22 al 25 de febrero de 2016. Este espacio es la oportunidad para conocer los avances y la agenda futura en transparencia en el sector extractivo de América Latina y del mundo, de igual modo, incluir la agenda de sociedad civil.

La principal demanda de sociedad civil es incorporar un **estándar ambiental dentro del EITI**, con el fin de difundir los gastos a los que incurren las empresas extractivas en el tema ambiental:

- (i) metodología para el cálculo de los pagos y las inversiones ambientales de las empresas,
- (ii) para el cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales que se encuentran los estudios de impacto ambiental, y
- (iii) por prevención, mitigación y remediación ambiental.

Otro momento importante de 2015, fue la elección de los miembros de la Comisión EITI Perú (renovación cada dos años). La designación de los primeros miembros finalizó en enero de 2013 y tres meses después fueron elegidos los miembros para el periodo 2013-2015. En diciembre de 2015, se eligieron a los nuevos miembros para los años 2015-2016¹². De otro lado, en ese mismo mes, la Consultora Ernst & Young (EY) entregó el avance del estudio de conciliación 2014 para su revisión por la Comisión EITI Perú.

Los avances más significativos en el EITI Perú han sido la implementación del EITI regional en los departamentos de Piura y Moquegua, a través de Comisiones Multisectoriales Regionales Permanentes. Sobre ello, en el mes de diciembre se finalizaron sus Estudios de Transparencia Regionales. Esto ha significado un gran avance en el ámbito internacional, pues no existe esta experiencia en otros países que integran la iniciativa.





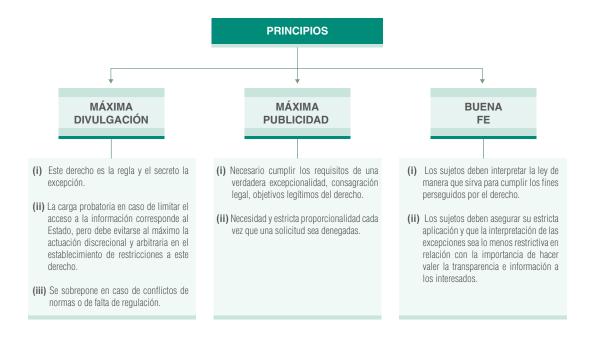
¹² Actualmente, la integran por el Estado el MINEM y el MEF; por la sociedad civil, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR), el Grupo Propuesta Ciudadana (GPC), el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA) de Piura, el Centro de Educación, Organización y Promoción del Desarrollo (CEOP) de Moquegua, la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNSAM) de Ancash; y por el sector extractivo la integran la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), Southern Perú Copper Corporation y Repsol Exploración Perú Sucursal del Perú.

3 MARCO CONCEPTUAL



La transparencia alude al conocimiento público de datos, documentos, información, políticas y procesos de toma de decisiones sobre la actividad de los organismos estatales e incluye la posibilidad de verificar su exactitud por los ciudadanos (Defensoría del Pueblo 2010, 2010a, 2012). El derecho de acceso a la información permite que toda persona pueda acceder a información en control del Estado y se rige por los principios de máxima divulgación, máxima publicidad y buena fe.

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Fuente: Relatoría Especial para la Libertad de Expresión 2012.

La transparencia y el acceso a la información son esenciales para la participación en espacios de decisión, vigilancia y rendición de cuentas. Ambos contribuyen a que los ciudadanos se conviertan en participantes activos de los asuntos públicos, pues al contar con información comprensible, confiable, oportuna y de calidad estarán mejor preparados para velar por sus derechos, asumir sus deberes y controlar las acciones del Estado y de los actores no estatales (Bobadilla y Flores 2002: 15-16).

4 METODOLOGÍA

El Diagnóstico 2015: Portales de transparencia y solicitudes de acceso a la información (minería, energía y cambio climático) contiene una metodología cuya finalidad es presentar los niveles de cumplimiento de los portales de transparencia estándar y las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública en los organismos públicos con competencias directas e indirectas en la gestión, promoción, uso y evaluación de los recursos minero-energéticos, y los vinculados con el cambio climático.

Esta metodología ha sido presentada en los diagnósticos sobre transparencia en el sector energético peruano de 2013 y 2014 (Gamboa 2013, 2014). Finalmente, a raíz de hallazgos se elaboraron recomendaciones para el Estado peruano en los ámbitos nacional y regional, con el objetivo de incrementar los estándares de transparencia y acceso a la información pública en beneficio de la gobernanza.

4.1. DISEÑO Y VALIDACIÓN DE LA METODOLOGÍA

La presente publicación está compuesta por matrices con un conjunto de indicadores y medios de verificación que permiten evaluar y monitorear la situación de la transparencia y acceso a la información en el año 2015 (entre los meses de enero a junio) de los organismos públicos analizados, en comparación con la evaluación realizada en 2013 y 2014 (matrices que forman parte del Anexo).

La recolección de datos, sistematización y análisis se realizan sobre la base de la información disponible y preguntas objetivas a las entidades públicas referentes a los portales de transparencia y la atención a las solicitudes de acceso a la información pública.

Las matrices individuales que componen la siguiente publicación son las siguientes:

- 1. Portales de transparencia de los organismos públicos con competencias directas e indirectas en la gestión, promoción, uso y evaluación de los recursos minero-energéticos en el Perú.
- 2. Portales de transparencia de los organismos públicos vinculados con el cambio climático.
- 3. Acceso a la información pública en los organismos públicos con competencias directas e indirectas en la gestión, promoción, uso y evaluación de los recursos minero-energéticos en el Perú.
- 4. Acceso a la información pública en los organismos públicos vinculados con el cambio climático.

En ese sentido, durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre se programaron reuniones con los funcionarios de las instituciones públicas monitoreadas y con sociedad civil en los ámbitos nacional y regional. En ellas se presentaron y validaron los indicadores, las evaluaciones y resultados obtenidos, para recoger sus aportes y levantar las observaciones que tuvieran. Finalmente, se realizaron talleres en Iquitos, Cusco y Lima en el mes de noviembre y diciembre con el fin de presentar y validar los resultados finales. Antes de la elaboración y finalización de esta publicación, se hicieron los cambios necesarios y se incorporaron nuevas recomendaciones a los resultados de las entidades públicas.

4.2. RECOLECCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

4.2.1. PORTALES DE TRANSPARENCIA

La evaluación a los portales de transparencia tiene por finalidad de obtener una lectura objetiva de la actualización anual de los portales de transparencia (institucional y estándar) de los organismos públicos con competencia directa e indirecta en el sector minero-energético durante el primer semestre de 2015, en comparación con los resultados obtenidos en 2013 y 2014.

La transparencia es una actividad dinámica, pues requiere la actualización permanente de la información generada por la entidad. La recopilación de la información se ha realizado trimestralmente para identificar en qué periodo existe mayor disponibilidad de información de los organismos públicos.

En el caso del primer trimestre del año, la recopilación de información se realiza en el mes de mayo; mientras que en el segundo trimestre, se realiza en el mes de agosto, pues según la normatividad vigente sobre transparencia y acceso a la información las entidades tienen un mes luego del periodo trimestral para terminar de actualizar la información a ser publicada.

Objetivo e indicadores

El objetivo es evaluar el cumplimiento de la legislación nacional en los portales de transparencia estándar (PTE) de las entidades públicas del sector minero-energético. Asimismo, a modo adicional, se hace una comparación de los PTE con los portales web institucionales (PWI) de transparencia de las entidades públicas.

Los indicadores se han elaborado a partir del TUO de la Ley N° 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" (D. S. N° 043-2003-PCM); el D. S. N° 063-2010-PCM, que aprueba la implementación de los Portales de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública; la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP, "Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública" (R. M. N° 200-2010-PCM), las cuales establecen la obligatoriedad de contar con cierta información disponible a través de los PTE; la Ley N° 29733, "Ley de Protección de Datos Personales"; la R. M. N° 203-2012-PCM, que modifica el artículo 10 de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP, con lo cual los PTE pasan a tener de nueve a diez rubros temáticos con información específica, y el D. S. N° 070-2013-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D. S. N° 072-2003-PCM).

Es necesario precisar que la comparación entre PTE y PWI se sustenta en normativa promulgada antes de la implementación de los PTE. Debido a que el artículo 5 del TUO de la Ley N° 27806, establece que las entidades de la Administración Pública establecerán progresivamente, según su presupuesto, la difusión de información específica a través de portales de las dependencias públicas. Asimismo, para mejorar la publicación de esta información a través de la R. M. N° 398-2008-PCM que aprueba la Directiva N° 004-2008-PCM-SGP sobre "Lineamientos para la uniformización del contenido de los portales de transparencia de las entidades públicas", se establecen características básicas de los portales de transparencia de las entidades, indicando criterios más extensos de publicación de los que indica la Ley N° 27806.

Debido a la subsistencia de deficiencias en la actualización de la información de los portales de transparencia de las entidades de la administración pública, es recién con el D. S. N° 063-2010-PCM, donde se indica que la regulación de la forma y contenido de los PTE estará a cargo de la SGP de la PCM. Luego de ello, se esclarece a través de la R. M. N° 200-2010-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP, y luego con la R. M. N° 203-2012-PCM, que modifica el artículo 10 de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP, la obligatoriedad de contar con cierta información disponible en los PTE, y en junio de este año se aprobó el D. S. N° 070-2013-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que agrega nueva información a ser publicada en los PTE.

Las entidades públicas tenían la obligación de adecuar sus portales de transparencia con las características del PTE, bajo la coordinación de la ONGEI para su adecuación (Cuarta Disposición Complementaria Final del D. S. N° 063-2010-PCM). Pero, a la fecha, aún la mayoría de las entidades públicas cuentan con portales institucionales de transparencia. Por ello, resulta pertinente conocer si las instituciones siguen alimentando sus PWI y compararlos con los PTE.

Instituciones evaluadas

Organismos públicos con competencias directas en gestión, promoción, uso y evaluación de los recursos minero-energéticos en el Perú

- Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN)
- Empresa Electricidad del Perú (ELECTROPERÚ S. A.)
- Gobierno Regional de Cusco (GORECU)
- Gobierno Regional de Loreto (GOREL)
- Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET)¹³
- Ministerio de Energía y Minas (MINEM)
- Ministerio del Ambiente (MINAM)
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)
- Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN)
- PERUPETRO S. A.
- Petróleos del Perú PETROPERÚ S. A.
- Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE)¹⁴

Organismos públicos con competencias indirectas en la gestión, promoción, uso y evaluación de los recursos minero-energéticos en el Perú

- Autoridad Nacional del Agua (ANA)
- Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI)
- Ministerio de Cultura (MINCU)
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)
- Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)¹⁵

Es necesario indicar que en el segundo trimestre de 2015, en la evaluación de los portales de transparencia y en el acceso a la información, se ha consignado a dos instituciones más en el análisis como es el SENACE y SMV para completar a los organismos vinculados con el sector minería.

Se analizaron a los gobiernos regionales de Loreto y Cusco pues son zonas estratégicas donde se desarrollan grandes e importantes proyectos de inversión en el país. Estos gobiernos regionales culminaron con su transferencia de funciones en materia de energía y minas, según R. M. N° 046-2008-EM-DM (publicada el 2 de febrero de 2008) y R. M. N° 009-2008-MEM/DM (publicada el 16 de enero de 2008), respectivamente.

Ministerios que conforman la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático:

- Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI)
- Ministerio de Cultura (MINCU)
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
- Ministerio de Energía y Minas (MINEM)
- Ministerio de Producción (PRODUCE)
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)
- Ministerio de Salud (MINSA)
- Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC)
- Ministerio del Ambiente (MINAM)
- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)

Organismos Técnicos que conforman la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático:

- Autoridad Nacional del Agua (ANA)
- Instituto del Mar del Perú (IMARPE)
- Instituto Geofísico del Perú (IGP)
- Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN)
- Programa Nacional de Conservación de Bosques (PNCB)
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP)

¹³ Institución evaluada desde el diagnóstico 2014.

¹⁴ Institución evaluada desde el diagnóstico 2015.

¹⁵ Institución evaluada desde el diagnóstico 2015.

- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI)
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)

Asimismo, se ha incluido la revisión del PWI, bajo los indicadores de transparencia del PTE del Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (PROFONANPE) y el Fondo Nacional del Ambiente (FONAM), organizaciones privadas que integran la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático (D. S. Nº 006-2009-MINAM modificado por D. S. Nº 015-2013-MINAM).

Periodo de evaluación a instituciones en el sector minero-energético

Primera evaluación: se realizó durante los meses de julio y agosto de 2013, y se evaluó la disponibilidad de la información actualizada al segundo trimestre del año 2013 (abril-junio). Se consideró un mes (julio) para que las entidades actualicen la información.

Segunda evaluación: se realizó durante el mes de diciembre de 2013 y se evaluó la disponibilidad de la información actualizada al tercer trimestre del año 2013 (julio-septiembre). Se consideró un mes (octubre) para que las entidades actualicen la información.

Tercera evaluación: se realizó durante el mes de mayo de 2014 y se evaluó la disponibilidad de la información actualizada del primer trimestre del año 2014 (enero-marzo). Se consideró un mes (abril) para que las entidades actualicen la información.

Cuarta evaluación: se realizó durante el mes de agosto de 2014 y se evaluó la disponibilidad de la información actualizada del segundo trimestre de 2014 (abril-junio). Se consideró el mes de julio para que las entidades supervisadas actualicen su portal.

Quinta evaluación: se realizó durante el mes de noviembre de 2014, evaluando la disponibilidad de la información actualizada del tercer trimestre de 2014 (julio-septiembre). Se consideró el mes de octubre para que las entidades supervisadas actualicen su portal.

Sexta evaluación: se realizó durante el mes de febrero de 2015, evaluando la disponibilidad de la información actualizada del cuarto trimestre de 2014 (octubre-diciembre). Se consideró el mes de enero para que las entidades supervisadas actualicen su portal.

Séptima evaluación: se realizó durante el mes de mayo de 2015, evaluando la disponibilidad de la información actualizada del primer trimestre de 2015 (enero-marzo). Se consideró el mes de abril para que las entidades supervisadas actualicen su portal.

Octava evaluación: se realizó durante el mes de agosto de 2015, evaluando la disponibilidad de la información actualizada del segundo trimestre de 2015 (abril-junio). Se consideró el mes de julio para que las entidades supervisadas actualicen su portal.

Periodo de evaluación a instituciones en cambio climático

Primera evaluación: se realizó durante el mes de mayo del 2015, evaluando la disponibilidad de la información actualizada del primer trimestre de 2015 (enero-marzo), considerando el mes de abril 2015 para que las entidades supervisadas actualicen su portal.

Segunda evaluación: se realizó durante el mes de agosto del 2015, evaluando la disponibilidad de la información actualizada del segundo trimestre del 2015 (abril-junio), considerando el mes de julio 2015 para que las entidades supervisadas actualicen su portal.

Procedimiento

- 1. Selección de información:
 - Consignada en la columna de indicadores y unidad de medida.
- 2. Búsqueda de la información en espacios virtuales de la siguiente manera:
 - a. Todos los indicadores en el PTE.
 - b. Todos los indicadores y la existencia del PWI de transparencia adecuado al PTE.
- 3. Registro de la información:
 - a. Nombre del evaluador: en iniciales.
 - b. Fecha de evaluación: DD/MM/AA.
 - c. Número de clics utilizados para llegar a la información: se contará el número de clics a partir de los PTE o de la página de inicio de los PWI hasta llegar a la información buscada.

- d. Existencia de la información:
 - Sí: cuando existe la información buscada de forma completa y está actualizada hasta el semestre de evaluación correspondiente.
 - No: cuando no existe la información buscada.
 - *Incompleta (IC)*: cuando la información buscada se encuentra inconclusa, incompleta, desactualizada o se muestra el documento de forma parcial.
 - Casos especiales: en el supuesto de que la entidad no cuente o no haya desarrollado el indicador buscado; para otorgar una calificación, la entidad debe haber informado de la inexistencia de este indicador.
- 4. Soporte de la información:

Se guardará un archivo por cada institución evaluada en la que se capture la imagen de las páginas evaluadas y su *link*, como respaldo de lo registrado en la matriz.

- 5. Nivel de actualización:
 - Se considera información existente siempre y cuando esté actualizada hasta el trimestre de evaluación correspondiente.
- 6. De las agendas ministeriales:

La actualización de las agendas ministeriales tendrá una tolerancia de dos días de retraso para considerar que sí existe esta información; de lo contrario, se las considerará como información *incompleta* (de tres a treinta días de retraso). Asimismo, si no existe el registro de agenda hasta pasado un mes anterior (o más), se considerará que esta información *no existe*.

4.2.2. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La evaluación de las solicitudes de acceso a la información pública tiene la finalidad de obtener una lectura objetiva del cumplimiento de los indicadores elaborados sobre la base de la legislación nacional de acceso a la información pública de los organismos públicos con competencia directa e indirecta en el sector minero-energético y los vinculados con el cambio climático. Así como su capacidad de respuesta de las mismas solicitudes de acceso a la información, durante el primer semestre de 2015, en comparación con los resultados obtenidos en 2013 y 2014.

En el caso del primer semestre del año 2015, la recopilación de la información referente a la atención del acceso a la información pública se realizó del mes de julio a noviembre. Esta información ayudará a identificar el cumplimiento de legislación sobre el acceso a la información pública; de igual manera, permitirá identificar la efectividad y calidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública de las entidades.

Objetivo e indicadores

El objetivo es evaluar la atención a las solicitudes de acceso a la información pública en el marco de la legislación nacional. Los indicadores han sido elaborados sobre la base del TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D. S. N° 043-2003-PCM) y el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D. S. N° 072-2003-PCM modificado por D. S. N° 070-2013-PCM).

Se han elaborado otros indicadores que necesitan ser aplicados con el fin de brindar un mejor servicio al ciudadano. A su vez, se ha elaborado el indicador de efectividad de la información se ha basado en el periodo en que la entidad tarda en responder las solicitudes de acceso a la información y el indicador de la calidad de la información se ha basado en la verificación de la información en las respuestas de la entidad.

Instituciones evaluadas

Organismos públicos con competencias directas en gestión, promoción, uso y evaluación de los recursos minero-energéticos en el Perú

- Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN)
- Empresa Electricidad del Perú (ELECTROPERÚ S. A.)
- Gobierno Regional de Cusco (GORECU)
- Gobierno Regional de Loreto (GOREL)
- Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET)¹⁶
- Ministerio de Energía y Minas (MINEM)
- Ministerio del Ambiente (MINAM)

¹⁶ Institución evaluada desde el diagnóstico 2014.

- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)
- Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN)
- PERUPETRO S. A.
- Petróleos del Perú PETROPERÚ S. A.
- Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE)¹⁷

Organismos públicos con competencias indirectas en la promoción y gestión de los recursos mineroenergéticos en el Perú

- Autoridad Nacional del Agua (ANA)
- Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI)
- Ministerio de Cultura (MINCU)
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)
- Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)¹⁸

Ministerios que conforman la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático:

- Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI)
- Ministerio de Cultura (MINCU)
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
- Ministerio de Energía y Minas (MINEM)
- Ministerio de Producción (PRODUCE)
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)
- Ministerio de Salud (MINSA)
- Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC)
- Ministerio del Ambiente (MINAM)
- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)

Organismos Técnicos que conforman la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático:

- Autoridad Nacional del Agua (ANA)
- Instituto del Mar del Perú (IMARPE)
- Instituto Geofísico del Perú (IGP)
- Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN)
- Programa Nacional de Conservación de Bosques (PNCB)
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP)
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI)
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)

Procedimiento

La información registrada en los indicadores fue solicitada, en primer lugar, a través de solicitudes de acceso a la información pública establecidas al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La información que no fue posible responder mediante una solicitud de acceso a la información se requirió a través de una reunión informativa o mediante consulta en oficio por no ajustarse a lo estipulado por la Ley mencionada.

1. A través de solicitud de acceso a la información pública

Determinación del formato y envío de solicitud

Se ha definido como mecanismo para solicitar la información una carta a las entidades competentes directas o indirectas en el sector minero-energético y los vinculados a cambio climático. Esta determinación del formato se basa en el D. S. Nº 070-2013-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por D. S. Nº 072-2003-PCM, que indica que el uso del formato de solicitud de acceso a la información pública es opcional para el solicitante. En algunos casos, también se ha tenido que usar el formado de las propias entidades, pues estas todavía no se adecuan a este nuevo criterio del Reglamento de la Ley de Transparencia. En ese sentido, se han realizado los siguientes pasos para el envío de las solicitudes:

¹⁷ Institución evaluada desde el diagnóstico 2015.

¹⁸ Institución evaluada desde el diagnóstico 2015.

- 1. Se envió la solicitud de acceso a la información de la data basada en los indicadores elaborados.
- 2. La información se ha solicitado a las instituciones seleccionadas para evaluar los indicadores mediante copia u otro instrumento.
- 3. Se tomará nota de los siguiente datos:
 - a. Número de carta enviada
 - b. Número de registro de solicitud hecha por la entidad
 - c. Fecha de envío de la solicitud
 - d. Fecha de recepción de la solicitud por la entidad

Seguimiento de la solicitud

- 1. Se buscará en el PWI si existe un mecanismo para hacer seguimiento al trámite a través del número de registro de la solicitud.
- El tiempo de espera de la respuesta será el que establezca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Además, se realizará el seguimiento al documento vía telefónica para conocer el avance de la solicitud en la entidad.

Levantamiento de información y llenado de indicadores

- 1. La información de búsqueda será la consignada en la columna de indicadores y unidad de medida.
- 2. Registro de la información:
 - a. Nombre del evaluador: iniciales.
 - b. Fecha de evaluación: DD/MM/AA
- 3. Registro de las siguientes fechas:
 - a. Fecha de presentación de la solicitud.
 - b. Fecha de vencimiento de la solicitud.
 - c. Fecha de reiteración de la solicitud, si la hubiera.
 - d. Fecha de entrega de la información, así como las veces que se realizaron llamadas telefónicas para gestionar la solicitud.

Adicionalmente, se consignará si la fecha de respuesta de la solicitud corresponde dentro o fuera del plazo, para determinar la efectividad del proceso de respuesta de solicitudes de acceso a la información.

- 4. Lectura y verificación que las respuestas correspondan con la información solicitada. Se consignará la información de la siguiente manera:
 - a. **Sí:** de tener la información solicitada y habiendo enviado el documento que lo apruebe o si la información solicitada está en proceso de implementación, siempre y cuando adjunte el borrador.
 - b. No: si la institución no cuenta con la información solicitada.
 - c. Incompleta o parcial (IP): si la institución envía información parcial, desordenada o confusa.
 - d. No corresponde (NCOR): si la información enviada es distinta de lo solicitado.
 - e. **No responde (NRESP):** si no se obtiene la información solicitada de la institución. Este supuesto se enmarca en el caso que la institución haya omitido responder uno de los requerimientos de la información solicitada.
 - f. **No contesta (NCON):** si pasado el tiempo del plazo legal y el plazo de ampliación legal, más un tiempo adicional otorgado para el presente trabajo (1 de agosto de 2015 al 1 de septiembre de 2015), no se obtiene respuesta alguna de la entidad.

2. A través de reuniones informativas

Proceso de solicitud de reuniones informativas

- 1. Identificar el nombre del responsable de transparencia de las entidades monitoreadas, tanto de acceso a la información como del portal de transparencia, a quien(es) se cursará la solicitud de reunión informativa.
- Elaborar las cartas solicitando una reunión para abordar aspectos relativos al proceso de acceso a la información pública. El periodo de reuniones se ha programado para los meses de agosto y septiembre.

Llenado de matrices

- 1. La información recopilada en la reunión informativa con los funcionarios responsables de transparencia y acceso a la información pública será aquella en la que no se ha obtenido respuesta mediante las solicitudes de acceso a la información o quedan dudas sobre ello. Con las respuestas de los funcionarios se llenarán las matrices de indicadores de la siguiente manera:
 - a. **Sí:** de tener la información solicitada y con el documento enviado que lo apruebe o si la información solicitada está en proceso de implementación, siempre y cuando adjunte el borrador.
 - b. No: si la institución no cuenta con la información solicitada.
 - c. Incompleta o parcial (IP): el mecanismo o documento está implementado en forma parcial.
 - d. No concede entrevista (NENT): si nuestra solicitud de reunión no ha sido contestada.

La información recopilada a través de reuniones informativas con los funcionarios responsables de acceso a la información pública de las entidades públicas con competencias directas e indirectas en el sector minero-energético y cambio climático ha sido la información que no ha sido contestada por las entidades a través de las solicitudes de información y otra adicional para contrastar la información brindada por documento oficial.

3. A través de una solicitud de información vía telefónica

Proceso de solicitud de información o consultas por vía telefónica

- Comunicarse con los responsables del portal de transparencia y de acceso a la información de las entidades monitoreadas.
- 2. Realizar llamadas a funcionario responsable de brindar información para abordar aspectos relativos a la gestión de la transparencia y acceso a la información dentro de la entidad.

Llenado de matrices

- 1. La información recopilada será aquella en la que no se ha obtenido respuesta mediante las solicitudes de acceso a la información, reunión informativa o quedan dudas sobre ello. Con las respuestas de los funcionarios se llenarán las matrices de indicadores de la siguiente manera:
 - a. **Sí:** de tener la información solicitada y con el documento enviado que lo apruebe o si la información solicitada está en proceso de implementación, siempre y cuando adjunte el borrador.
 - b. No: si la institución no cuenta con la información solicitada.
 - c. Incompleta o parcial (IP): el mecanismo o documento está implementado en forma parcial.
 - d. No concede entrevista (NENT): si nuestra solicitud de información no ha sido contestada.

Una vez concluido este este proceso y entregada la información solicitada, se ha hecho una revisión de la información solicitada para verificar si corresponde a la solicitud hecha. Además, se procedió a verificar la *eficacia*, la *calidad* y la *disponibilidad* de la información brindada por las entidades.

Los criterios utilizados respecto de la *eficacia* de la información versan sobre la contabilidad del número de días que les tomó responder las solicitudes enviadas por nuestra institución, así como la información proporcionada por la propia institución u otros medios. En relación con la evaluación de la *calidad* de la información proporcionada por las entidades, se verifica si la información remitida es completa, incompleta, no cuenta con la información, no corresponde o no responde. Finalmente, el criterio de *disponibilidad* indica si se accedió a la información mediante la web, carta o no se puede acceder a ella.

4.3. VERIFICACIÓN FINAL Y REDACCIÓN DEL DIAGNÓSTICO 2015: PORTALES DE TRANSPARENCIA Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (MINERÍA, ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO)

Una vez constatada la información obtenida, se dio una revisión final a toda la información entregada por las entidades y consignada en las matrices elaboradas. Luego de ello, se formularon las conclusiones y recomendaciones a partir de los resultados obtenidos. Así, se procedió a la redacción final del *Diagnóstico 2015: Portales de transparencia y solicitudes de acceso a la información (minería, energía y cambio climático)*.



SITUACIÓN DE LOS PORTALES
DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR
Y LAS SOLICITUDES DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN EN LOS
ORGANISMOS VINCULADOS CON EL
SECTOR MINERO-ENERGÉTICO Y EL
CAMBIO CLIMÁTICO



En cada entidad pública se ha verificado que se cumpla con la publicación de 62 ítems de los documentos establecidos en normativa nacional. En el caso de los gobiernos regionales, estos ascienden a 65, debido a la documentación adicional que se solicita sobre participación ciudadana. Con ello se puede conocer el porcentaje de la información disponible, la que no se encuentra o de la está de forma parcial.

La actualización trimestral de los PTE de las instituciones con competencias directas en el sector minero-energético ha mejorado en comparación con los años 2013 y 2014, pues 7 de las 12 entidades monitoreadas han tenido como resultado, más del 93% de nivel de cumplimiento, de acuerdo con la legislación vigente sobre PTE y han tenido un promedio de cumplimiento de 88%, destacando el MINEM.

El MINAM y ELECTROPERÚ lograron el cumplimiento más alto con 100%. Por ser una institución nueva, SENACE tuvo el nivel más bajo con 53% durante el segundo trimestre de 2015, situación que debería cambiar, dado que es la entidad que evaluará los instrumentos de gestión ambiental (IGA) como los estudios de impacto ambiental (EIA), informes técnicos sustentatorios (ITS), entre otros, importantes para el desarrollo del sector minero-energético del país.

Resultados en PTE Organismos públicos con competencias directas Sector minero-energético Segundo trimestre 2015

ORGANISMO	SÍ	NO	PARCIAL	PARCIAL
MINEM	100%	0%	0%	100%
MINAM	100%	0%	0%	100%
ELECTROPERÚ	100%	0%	0%	100%
OSINERGMIN	97%	3%	0%	97%
OEFA	98%	2%	0%	98%
PERUPETRO	93%	7%	0%	93%
PETROPERÚ	64%	36%	0%	64%
PROINVERSIÓN	84%	16%	0%	84%
INGEMMET	86%	14%	0%	86%
SENACE	53%	47%	0%	53%
GOREL	84%	16%	0%	84%
GORECU	97%	3%	0%	97%
PROMEDIO	88%	12%	0%	88%

- SÍ: cuando existe la información buscada de forma completa e integra.
- NO: cuando no existe la información buscada.
- PARCIAL: cuando la información buscada se encuentra inconclusa, incompleta, desactualizada o se muestra el documento de forma parcial.

Elaboración: Gamboa y Vargas.

La actualización trimestral de los PTE de las instituciones con competencias indirectas en el sector minero-energético evaluadas ha mejorado en comparación con el año 2013 y 2014, pues 5 de las 7 entidades monitoreadas han tenido como resultado, más del 88% de nivel de cumplimiento, de acuerdo con la legislación vigente sobre PTE y han tenido un promedio de cumplimiento de 89%, destacando el MINAGRI y la PCM que lograron el cumplimiento más alto con 100%, mientras que ANA con el nivel más bajo con 72%.

Resultados en PTE
Organismos públicos con competencias indirectas
Sector minero-energético
Segundo trimestre 2015

ORGANISMO	SÍ	NO	PARCIAL	TOTAL
MINAGRI	100%	0%	0%	100%
SERNANP	79%	21%	0%	79%
MINCU	97%	3%	0%	97%
ANA	72%	28%	0%	72%
MEF	100%	0%	0%	100%
PCM	90%	10%	0%	90%
SMV	88%	12%	0%	88%
PROMEDIO	89%	11%	0%	89%

Elaboración: Vargas.

Se realizó una comparación entre los PTE y los PWI de cada entidad durante el segundo trimestre de 2015. Como se evidencia las diferencias son significativas entre el nivel de cumplimiento de sus PTE y los PWI: 88% y 67% respectivamente. En este trimestre, PETROPERÚ ha incluido en su portal web el PTE.

Comparación en porcentajes del PTE y el PWI Organismos públicos con competencias directas Sector minero-energético Segundo trimestre 2015

ORGANISMO	PWI	PTE
MINEM	55%	100%
MINAM	100%	100%
ELECTROPERÚ	100%	100%
OSINERGMIN	74%	97%
OEFA	50%	98%
PERUPETRO	67%	93%
PETROPERÚ	66%	64%
PROINVERSIÓN	59%	84%
INGEMMET	62%	86%
SENACE	16%	53%
GOREL	39%	84%
GORECU	67%	97%
PROMEDIO	67%	88%

Elaboración: Vargas.

Se realizó una comparación entre los PTE y los PWI de cada entidad durante el segundo trimestre de 2015. Como se evidencia las diferencias son significativas entre el nivel de cumplimiento de sus PTE y los PWI: 89% y 66% respectivamente. El MINCU y del MINAGRI tienen un mejor nivel de cumplimiento en sus PTE con 97% y 100%, mientras que sus PWI son de 93% y 84% respectivamente. En el caso de ANA, tiene el menor nivel de cumplimiento en PTE con 72% y su PWI con 31%.

Comparación en porcentaje del PTE y el PWI Organismos públicos con competencias indirectas Sector minero-energético Segundo trimestre 2015

ORGANISMO	PWI	PTE
MINAGRI	84%	100%
SERNANP	34%	79%
MINCU	93%	97%
ANA	31%	72%
MEF	84%	100%
PCM	67%	90%
SMV	72%	88%
PROMEDIO	66%	89%

Elaboración: Vargas.

De las evaluaciones realizadas entre 2013 y 2015 en PTE, se verifica que las instituciones han ido progresando en cada trimestre. Se rescata que en el segundo trimestre de 2015, la mayoría de las instituciones han alcanzado un buen rendimiento en su PTE. En cuanto a las instituciones con competencias directas, se observa que estas han tenido un incremento en el cumplimiento de 32%, ya que en la primera evaluación de 2013 se tuvo como promedio un 56%.

Podemos observar una progresiva mejora en los PTE en relación con los promedios trimestrales monitoreados: segundo trimestre 2015 con 88%, primer trimestre 2015 con 87%, cuarto trimestre 2014 con 81%, tercer trimestre 2014 con 84%, segundo trimestre 2014 con 81%, primer trimestre 2014 con 71%, tercer trimestre 2013 con 66% y segundo trimestre 2013 con 56%. Sin embargo, durante el 2015, solo ha aumentado en 1% el promedio del nivel de cumplimiento en ese mismo año de los PTE, de 87% (2015-1) a 88% (2015-2).

Hay cuatro organismos que destacan en el incremento de sus niveles de cumplimiento:

- OEFA con un incremento de 39%, es decir, subió de 59% (2013-2) a 98% (2015-2).
- OSINERGMIN con un incremento de 50%, es decir, subió de 47% (2013-2) a 97% (2015-2).
- PETROPERÚ con un incremento de 59%, es decir, subió de 5% (2013-2) a 64% (2015-2).
- PERUPETRO con un incremento de 86%, es decir, subió de 7% (2013-2) a 93% (2015-2).

Esto es importante, pero es necesario elevar los porcentajes al cumplimiento del 100%, ya que la información del PTE es la mínima obligatoria según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, por lo que se insta a las entidades a que puedan publicar mayor información de la entidad y no solo restringirse a lo señalado por ley.

En 2015, dos entidades experimentan un **retroceso** en su nivel de cumplimiento:

- PERUPETRO disminuye de 97% (2015-1) a 93% (2015-2).
- INGEMMET disminuye de 90% (2015-1) a 86% (2015-2).

Comparación trimestral de resultados en PTE Organismos públicos con competencias directas Sector minero-energético 2013-2015

ORGANISMO	PTE 2013-2	PTE 2013-3	PTE 2014-1	PTE 2014-2	PTE 2014-3	PTE 2014-4	PTE 2015-1	PTE 2015-2
MINEM	93%	76%	98%	98%	100%	100%	100%	100%
MINAM	80%	95%	97%	100%	100%	100%	100%	100%
ELECTROPERÚ	81%	87%	84%	98%	97%	100%	98%	100%
OSINERGMIN	47%	63%	60%	97%	95%	88%	83%	97%
OEFA	59%	38%	60%	76%	81%	86%	91%	98%
PERUPETRO	7%	41%	81%	90%	86%	69%	97%	93%

ORGANISMO	PTE 2013-2	PTE 2013-3	PTE 2014-1	PTE 2014-2	PTE 2014-3	PTE 2014-4	PTE 2015-1	PTE 2015-2
PETROPERÚ	5%	43%	10%	52%	59%	55%	59%	64%
PROINVERSIÓN	47%	68%	53%	57%	62%	69%	81%	84%
INGEMMET	-	-	-	64%	69%	83%	90%	86%
SENACE	-	-	-	-	-	-	52%	53%
GOREL	77%	86%	90%	75%	90%	57%	89%	84%
GORECU	60%	58%	80%	87%	84%	87%	98%	97%
PROMEDIO	56%	66%	71%	81%	84%	81%	87%	88%

Elaboración: Vargas.

Respecto a los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas entre 2013 y 2015, las instituciones han ido progresando cada trimestre. En cuanto a las instituciones con competencias indirectas, se observa que estas han tenido un incremento en el cumplimiento de 24%, ya que en la primera evaluación de 2013 se tuvo como promedio un 56%.

Podemos observar una progresiva mejora de 2013 a 2014 en los promedios trimestrales monitoreados, pero en 2015 disminuyó el promedio total de los PTE: segundo trimestre 2015 con 89%, primer trimestre 2015 con 91%, cuarto trimestre 2014 con 92%, tercer trimestre 2014 con 93%, segundo trimestre 2014 con 87%, primer trimestre 2014 con 78%, tercer trimestre 2013 con 76% y segundo trimestre 2013 con 65%. Se ha observado una disminución en el resultado del segundo trimestre de 2015 en comparación con el promedio del primer trimestre 2015 de 3%, pues disminuye de 91% (2015-1) a 89% (2015-2).

Hay dos organismos que destacan en el incremento de sus niveles de cumplimiento de 29%:

- MINAGRI subió de 71% (2013-2) a 100% (2015-2).
- MINCU subió de 68% (2013-2) a 97% (2015-2).

Esto es importante, pero es necesario llegar a los porcentajes totales, ya que la información del PTE, al igual como indicamos en la sección anterior, es la mínima obligatoria según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. En ese sentido, se insta a las autoridades a ser proactivas y publicar más información en sus PTE.

En 2015 dos entidades experimentan un **retroceso** en su nivel de cumplimiento:

- SERNANP que disminuye de 93% (2015-1) a 79% (2015-2).
- PCM que disminuye de 100% (2015-1) a 90% (2015-2).

Comparación trimestral de resultados en PTE Organismos públicos con competencias indirectas Sector minero-energético 2013-2015

ORGANISMO	PTE 2013-2	PTE 2013-3	PTE 2014-1	PTE 2014-2	PTE 2014-3	PTE 2014-4	PTE 2015-1	PTE 2015-2
MINAGRI	71%	92%	97%	98%	100%	100%	100%	100%
SERNANP	49%	73%	76%	90%	88%	93%	93%	79%
MINCU	68%	98%	96%	97%	100%	97%	98%	97%
ANA	53%	29%	48%	53%	66%	74%	69%	72%
MEF	75%	75%	74%	83%	90%	88%	93%	100%
PCM	71%	86%	78%	93%	98%	97%	100%	90%
SMV	-	-	-	-	-	-	84%	88%
PROMEDIO	65%	76%	78%	86%	90%	92%	91%	89%

Se tomó en consideración el número de clics necesarios que el ciudadano tiene que realizar para buscar la información por cada ítem del PTE durante el segundo trimestre de 2015. Ello para medir la facilidad en el acceso a la información de los PTE. Luego se promedia el número de clics para acceder a la información para poder realizar la comparación por entidades.

Si comparamos los resultados de todos los trimestres monitoreados, el promedio de número clics para acceder a la información varió desde 2013 al 2015 entre 2,8 y 3,2 clics para acceder a la información, como se muestra en el cuadro líneas abajo. Al comparar los resultados del primer trimestre de 2015 con el segundo trimestre de 2015, se ha mantenido el promedio de número clics para acceder a la información, con 3,0 clics.

El segundo trimestre de 2015, SENACE es la entidad que tuvo el acceso más rápido a la información de transparencia, con 2,6 clics en promedio, mientras que OSINERGMIN, es la organización que requirió más clics para acceder a la información, con 3,5 clics en promedio. Luego de OSINERGMIN, sigue el MINEM como entidad con mayor dificultad para acceder a su información con 3,2 clics.

Accesibilidad a la información en el PTE Organismos públicos con competencias directas Sector minero-energético 2013-2015

ORGANISMO	Clics 2013-2	Clics 2013-3	Clics 2014-1	Clics 2014-2	Clics 2014-3	Clics 2014-4	Clics 2015-1	Clics 2015-2
MINEM	3,8	3,6	3,4	3,3	2,9	2,6	3,1	3,2
MINAM	3,6	3,5	3,2	2,7	2,7	2,7	2,9	3,0
ELECTROPERÚ	3,2	2,9	3,6	3,1	3,1	2,8	3,1	3,1
OSINERGMING	3,1	3,3	3,5	3,2	3,2	3,2	2,7	3,5
OEFA	2,9	3,3	3,5	2,9	2,8	2,7	2,7	2,9
PERUPETRO	2,8	2,9	3,2	3,1	2,9	2,7	3,2	3,0
PETROPERÚ	1,8	2,7	2,2	2,8	2,6	2,6	2,7	2,7
PROINVERSIÓN	3,0	3,3	3,1	3,0	2,6	2,9	3,0	2,9
INGEMMET	-	-	-	2,9	2,7	2,8	3,1	2,8
SENACE (*)	-	-	-	-	-	-	2,6	2,6
GOREL	3,0	3,4	3,2	3,1	2,9	2,8	3,3	3,0
GORECU	2,7	3,1	3,0	3,4	2,7	3,0	3,0	3,0
PROMEDIO	3,0	3,2	3,2	3,0	2,8	2,8	3,0	3,0

Elaboración: Vargas.

LEYENDA

(*) Si bien SENACE es la organización que ha tenido menos clics no necesariamente es la de mayor facilidad, ya que su PTE se encuentra con ítems desactivados, por el cual no cuenta con toda la información necesaria.

Mayor dificultad

Si comparamos los resultados de todos los trimestres monitoreados en las instituciones con competencias indirectas en el sector minero-energético, el promedio de número clics para acceder a la información varió entre 2,7 y 3,0 clics para acceder a la información, como se muestra en el cuadro líneas abajo. Al comparar los resultados del primer trimestre de 2015 con el segundo trimestre de 2015, ha disminuido el promedio de número clics para acceder a la información, de 3,4 clics a 2,8 clics.

En ese sentido, en el segundo trimestre de 2015, el SERNANP fue la entidad que tuvo el acceso más rápido a la información de transparencia, con 2,7 clics en promedio. Mientras que el MEF requirió más clics para acceder a la información, con 3,0 clics en promedio.

Menor dificultad

Accesibilidad a la información en el PTE Organismos públicos con competencias indirectas Sector minero-energético 2013-2015

ORGANISMO	Clics 2013-2	Clics 2013-3	Clics 2014-1	Clics 2014-2	Clics 2014-3	Clics 2014-4	Clics 2015-1	Clics 2015-2
MINAGRI	3,2	3,4	3,0	3,3	2,9	3,2	3,7	2,8
SERNANP		3,5	3,3	3,5	3,0	3,6	3,4	2,7
MINCU	3,4	3,5	3,2	3,3	2,9	3,4	3,3	2,8
ANA	3,1	3,2		2,9		3,6	3,4	2,8
MEF	3,3	3,0	3,2	3,5	2,8	2,8	3,6	3,0
PCM	3,5	3,4	3,4	3,5	3,0	2,9	3,7	2,9
SMV	-	-	-	-	-	-	2,9	2,8
PROMEDIO	3,2	3,3	3,2	3,3	2,9	3,2	3,4	2,8

LEYENDA Mayor dificultad Menor dificultad

Elaboración: Vargas.

5.2. PORTALES DE TRANSPARENCIA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS VINCULADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

Se ha verificado que se cumpla con la publicación de 62 ítems de los documentos establecidos en la normativa nacional. También se ha realizado una comparación entre la información que está disponible, la que no se encuentra y la que se encuentra de forma parcial.

La actualización trimestral de los PTE de los ministerios evaluados ha tenido un buen promedio, pues 4 de las 10 entidades monitoreadas han tenido como resultado 100% (MINEM, MINAM, MINAGRI y MRE) y han tenido un promedio de cumplimiento de 92%.

Resultados en porcentajes del PTE Ministerios vinculados con el cambio climático Segundo trimestre 2015

ORGANISMO	SÍ	NO	PARCIAL	TOTAL
MINEM	100%	0%	0%	100%
MINAM	100%	0%	0%	100%
MINAGRI	100%	0%	0%	100%
MEF	100%	0%	0%	100%
MRE	88%	12%	0%	88%
PRODUCE	79%	21%	0%	71%
MTC	90%	10%	0%	90%
MINSA	88%	12%	0%	88%
MINCU	97%	3%	0%	97%
PCM	90%	10%	0%	90%
PROMEDIO	92%	8%	0%	92%

- SÍ: cuando existe la información buscada de forma completa e integra.
- NO: cuando no existe la información buscada.
- PARCIAL: cuando la información buscada se encuentra inconclusa, incompleta, desactualizada o se muestra el documento de forma parcial.

Elaboración: Gamboa y Vargas.

La actualización trimestral de los PTE de los organismos técnicos evaluados ha tenido un regular cumplimiento, pues ninguna entidad ha alcanzado 100% de cumplimiento y han tenido un promedio de cumplimiento de 73%.

Resultados en porcentajes del PTE Organismos técnicos vinculados con el cambio climático Segundo trimestre 2015

ORGANISMO	SÍ	NO	PARCIAL	TOTAL
SERNANP	79%	21%	0%	79%
ANA	72%	28%	0%	72%
PNCB	78%	22%	0%	78%
SENAMHI	71%	29%	0%	71%
IGP	76%	24%	0%	76%
IMARPE	69%	31%	0%	69%
SERFOR	40%	60%	0%	40%
OSINERGMIN	97%	3%	0%	97%
PROMEDIO	73%	27%	0%	73%

- Sí: cuando existe la información buscada de forma completa e integra.
- NO: cuando no existe la información buscada.
- PARCIAL: cuando la información buscada se encuentra inconclusa, incompleta, desactualizada o se muestra el documento de forma parcial.

Elaboración: Gamboa y Vargas.

Se realizó una comparación entre los PTE y los PWI de cada entidad durante el segundo trimestre de 2015. Como se evidencia las diferencias son significativas entre el nivel de cumplimiento de sus PTE y los PWI: 92% y 69% respectivamente. En los casos del MINEM, el MINAM, el MINAGRI y el MRE tienen un mayor nivel de cumplimiento en sus PTE con 100%, mientras que sus PWI son de 55%, 100%, 84% y 84%, respectivamente.

Comparación en porcentajes del PTE y el PWI Ministerios vinculados con el cambio climático Segundo trimestre 2015

ORGANISMO	PWI	PTE
MINEM	55%	100%
MINAM	100%	100%
MINAGRI	84%	100%
MEF	84%	100%
MRE	79%	88%
PRODUCE	52%	79%
MTC	66%	90%
MINSA	55%	88%
MINCU	45%	97%
PCM	67%	90%
PROMEDIO	69%	92%

Se realizó una comparación entre los PTE y los PWI de cada entidad durante el segundo trimestre de 2015. Como se evidencia las diferencias son significativas entre el nivel de cumplimiento de sus PTE y los PWI: 47% y 73% respectivamente. En el caso de OSINERGMIN, tiene un mayor nivel de cumplimiento en su PTE con 97%, mientras que su PWI es de 74%.

Comparación en porcentajes del PTE y el PWI Organismos técnicos vinculados con el cambio climático Segundo trimestre 2015

ORGANISMO	PWI	PTE
SERNANP	34%	79%
ANA	31%	72%
PNCB	40%	78%
SENAMHI	43%	71%
IGP	53%	76%
IMARPE	76%	69%
SERFOR	26%	40%
OSINERGMIN	74%	97%
PROMEDIO	47%	73%

Elaboración: Vargas.

De las evaluaciones realizadas en 2015 a los PTE, los ministerios vinculados con el cambio climático decrecieron en el cumplimiento de 5%, en el segundo trimestre 2015 obtuvo 92%, mientras que en el primer trimestre 2015 fue de 97%.

Hay tres organismos que destacan en sus niveles de cumplimiento, pues han tenido en los dos trimestres de 2015, el 100% de cumplimiento en el PTE (MINEM, MINAM y MINAGRI). Destaca también el MEF con un incremento de 21%, es decir, subió de 79% (primer trimestre 2015) a 100% (segundo trimestre 2015). Esto es importante, pero es necesario llegar al 100% y publicar más información relacionada al cambio climático ya que la información del PTE es la mínima obligatoria según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En 2015 seis entidades experimentan un **retroceso** en su nivel de cumplimiento:

- MRE disminuye de 98% (2015-1) a 88% (2015-2).
- PRODUCE disminuye de 100% (2015-1) a 71% (2015-2).
- MTC disminuye de 93% (2015-1) a 90% (2015-2).
- MINSA disminuye de 100% (2015-1) a 88% (2015-2).
- MINCU disminuye de 98% (2015-1) a 97% (2015-2).
- PCM disminuye de 100% (2015-1) a 90% (2015-2).

Comparación trimestral de resultados en PTE Ministerios vinculados con el cambio climático 2015

ORGANISMO	PTE 2015-1	PTE 2015-2
MINEM	100%	100%
MINAM	100%	100%
MINAGRI	100%	100%
MEF	79%	100%
MRE	98%	88%
PRODUCE	100%	71%
MTC	93%	90%
MINSA	100%	88%
MINCU	98%	97%
PCM	100%	90%
PROMEDIO	97%	92%

De las evaluaciones realizadas en 2015 a los PTE, los organismos técnicos vinculados con el cambio climático han tenido un decrecimiento en el cumplimiento de 2%, ya que en el primer trimestre de 2015 tuvieron como promedio 75% y primer trimestre de 2015 un 73%.

OSINERGMIN es la única entidad que ha tenido un **incremento** de 14%, es decir, subió de 83% (2015-1) a 97% (2015-2). Esto es importante, pero es necesario llegar al porcentaje más alto, ya que la información del PTE es la mínima obligatoria según la Ley de Transparencia, por lo que sería importante si las entidades pudieran publicar más información referida al cambio climático en el PTE. Esto ayudaría a mejorar el seguimiento al cumplimiento de los compromisos en cambio climático asumidos por Perú.

En 2015, cuatro entidades experimentan un retroceso en su nivel de cumplimiento:

- SERNANP disminuye de 93% (2015-1) a 79% (2015-2).
- SENAMHI disminuye de 81% (2015-1) a 71% (2015-2).
- IGP disminuye de 90% (2015-1) a 76% (2015-2).
- IMARPE disminuye de 79% (2015-1) a 69% (2015-2).

Comparación trimestral de resultados en PTE Organismos técnicos vinculados con el cambio climático 2015

ORGANISMO	PTE 2015–1	PTE 2015–2
SERNANP	93%	79%
ANA	69%	72%
PNCB	72%	78%
SENAMHI	81%	71%
IGP	90%	76%
IMARPE	79%	69%
SERFOR	34%	40%
OSINERGMIN	83%	97%
PROMEDIO	75%	73%

Elaboración: Vargas.

Al tomar en consideración el número de clics necesarios con los que se obtienen la información requerida para medir la facilidad al acceso a la información en los portales de transparencia. Si comparamos los resultados de los trimestres monitoreados en 2015 en los ministerios vinculados con el cambio climático, el promedio de clics para acceder a la información varía entre 3,1 y 3,2 clics para acceder a la información, como se muestra en el cuadro líneas abajo. Al comparar los resultados del primer trimestre de 2015 con el segundo trimestre 2015, el promedio de número clics subió en 0,2 clics.

El segundo trimestre de 2015, MINCU es la entidad que tuvo el acceso más rápido a la información de transparencia, con 2,8 clics en promedio, mientras que MTC, es la organización que requirió más clics para acceder a la información, con 4,0 clics en promedio.

Accesibilidad a la información en PTE Ministerios vinculados con el cambio climático 2015

ORGANISMO	Clics 2015–1	Clics 2015–2
MINEM	3,1	3,2
MINAM	2,9	3,0
MINAGRI	3,7	2,8
MEF	3,6	3,0
MRE	3,1	4,0
PRODUCE	3,1	3,6
MTC	2,8	4,0
MINSA	2,6	3,1
MINCU	3,3	2,8
PCM	2,7	2,9
PROMEDIO	3,1	3,2

LEYENDA

Mayor dificultad Menor dificultad

Si comparamos los resultados de los trimestres monitoreados en los organismos técnicos vinculados con el cambio climático, el promedio de clics para acceder a la información varía entre 2,7 y 3,4 clics para acceder a la información, como se muestra en el cuadro líneas abajo. Al comparar los resultados del primer trimestre de 2015 con el segundo trimestre de 2015, el promedio de número clics subió en 0,7 clics.

El segundo trimestre de 2015, SERNANP es la entidad que tuvo el acceso más rápido a la información de transparencia, con 2,7 clics en promedio, mientras que IGP, es la organización que requirió más clics para acceder a la información, con 4,1 clics en promedio.

Accesibilidad a la información en PTE
Organismos técnicos vinculados con el cambio climático
2015

ORGANISMO	Clics 2015–1	Clics 2015–2
SERNANP	3,4	2,7
ANA	3,4	2,8
PNCB	2,8	3,7
SENAMHI	2,6	3,5
IGP	2,4	4,1
IMARPE	2,3	3,6
SERFOR	2,0	3,5
OSINERGMIN	2,6	3,5
PROMEDIO	2,7	3,4

LEYENDA Mayor dificultad Menor dificultad

Elaboración: Vargas.

Por otro lado, se consideró monitorear los portales web institucionales (PWI) de las siguientes organizaciones privadas, para compararlos con los indicadores de los PTE. Como es el caso del **Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (PROFONANPE) y el Fondo Nacional del Ambiente (FONAM)** como integrantes de la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático.

Si bien es cierto, dichas organizaciones no tienen la obligación de publicar información, ni tener un portal de transparencia, se considera necesario que dichas organizaciones publiquen información relevante sobre su gestión, así como los datos de su personal, información presupuestal, proyectos de inversión, contratación y adquisición de bienes y servicios, generando la transparencia de su gestión y manejo de fondos. De esta manera, generarían transparencia en su gestión y manejo de fondos relacionados con el cambio climático –importantes para el Estado–, debido a que es un tema que le concierne a los peruanos y que contribuiría con generar gobernanza en el país.

Comparación PWI con indicadores de PTE Instituciones vinculadas con el cambio climático Segundo trimestre 2015

ORGANISMO	sí	NO	%
PROFONANPE	3%	97%	0%
FONAM	12%	88%	0%
PROMEDIO	5%	95%	0%

Elaboración: Vargas.

De este modo, los resultados obtenidos tras la comparación, PROFONANPE tendría 3% de cumplimiento en cuanto a los indicadores del portal de transparencia estándar, mientras que el FONAM tendría 12%.

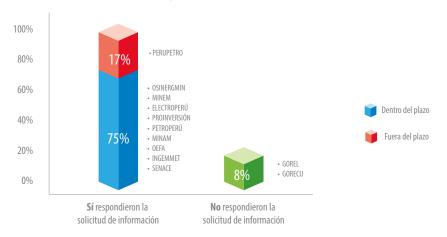
5.3. ACCESO A LA INFORMACIÓN EN ENTIDADES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS DIRECTAS E INDIRECTAS EN EL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO

Durante los meses de agosto y noviembre de 2015, se analizó indicadores basados en la legislación vigente sobre transparencia y acceso a la información pública y normativa internacional en doce organismos públicos con competencias directas y seis con competencias indirectas en el sector minero-energético.

Es necesario mencionar que se cursaron a cada organización dos solicitudes de acceso a la información pública, teniendo como resultado dos respuestas que fueron comparadas, evaluadas y promediadas.

Del total de las respuestas de las solicitudes cursadas que se promediaron, se halló como resultado que MINEM, PROINVERSIÓN, PETROPERÚ, MINAM, OSINERGMIN, ELECTROPERÚ, INGEMMET, SENACE y OEFA respondieron estas dentro del plazo, lo que representa el 75% y PERUPETRO fuera del plazo, que representa el 17%. El gobierno regional de Cusco y de Loreto, no respondieron las solicitudes de acceso a la información pública, lo que representa el 8%.

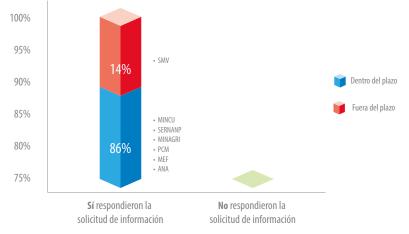
Disponibilidad de información
Organismos públicos con competencias directas
Sector minero-energético
Segundo trimestre 2015



Elaboración: Vargas.

Del total de las respuestas de las solicitudes cursadas a las instituciones con competencias indirectas en el sector minero-energético que se promediaron, se halló que MINCU, SERNANP, MINAGRI, MEF, ANA y PCM respondieron las solicitudes de acceso a la información dentro del plazo, lo que representa el 86%; y SMV respondió fuera del plazo, lo que representa el 14%.

Disponibilidad de información
Organismos públicos con competencias indirectas
Sector minero-energético
Segundo trimestre 2015



Se ha promediado el número de días que las entidades públicas con competencias directas han utilizado para entregar la información requerida durante el primer semestre de 2015. El resultado fue que en promedio las entidades han necesitado seis días para responder y entregar la información que el usuario solicita.

Cabe señalar que a las organizaciones públicas que no respondieron a una de nuestras dos solicitudes de información pública se les adjudicó el promedio de sesenta días para cuantificar la "no respuesta". Al mismo tiempo, se ha hecho una comparación entre el número de días consignado por DAR y por la misma entidad que también otorgó esta información.

Promedio de días para brindar información pública Organismos públicos con competencias directas Sector minero-energético Primer semestre 2015

ORGANISMO	Organización: Promedio de días en brindar respuesta	DAR: Promedio de días en brindar respuesta
MINEM	4	7
PERUPETRO	5	9
PETROPERÚ	4	5
OSINERGMIN	7	3
OEFA	5	7
MINAM	2	1
PROINVERSIÓN	7	6
ELECTROPERÚ	5	7
INGEMMET	7	6
SENACE	7	3
GOREL	7	8
GORECU	7	9
PROMEDIO	6	6

Elaboración: Vargas.

De igual forma, en las instituciones con competencias indirectas en el sector minero-energético se ha promediado el número de días que las entidades públicas han utilizado para entregar la información requerida en el primer semestre de 2015. El resultado evidencia que en promedio las entidades necesitaron cinco días para responder y entregar la información que el usuario solicita.

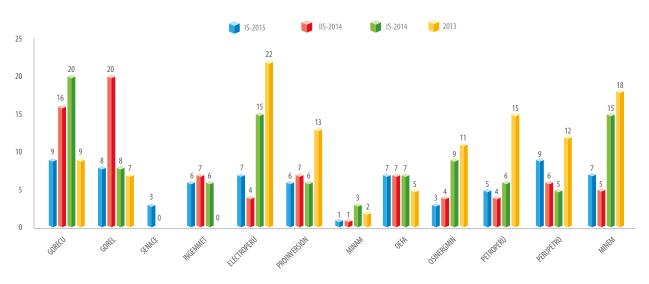
Cabe señalar que a las organizaciones públicas que no respondieron a una de las dos de las solicitudes de información pública enviadas, se les adjudicó el promedio de sesenta días para cuantificar la "no respuesta". En este caso, también se ha hecho una comparación entre el número de días consignado por DAR y por la misma entidad que otorgó esta información.

Promedio de días para brindar información pública Organismos públicos con competencias indirectas Sector minero-energético Primer semestre 2015

ORGANISMO	Organización: Promedio de días en brindar respuesta	DAR: Promedio de días en brindar respuesta
SERNANP	4	6
MINCU	7	4
ANA	6	3
MINAGRI	3	3
MEF	7	7
SMV	7	4
PCM	5	9
PROMEDIO	6	5

Se ha comparado el número de días que las entidades públicas con competencias directas en el sector mineroenergético han necesitado para entregar la información de 2013 al 2015, a través de las solicitudes de acceso a la información realizadas. En la mayoría de ellas se ve una variación en los tiempos que ha necesitado cada entidad por periodo, notándose una disminución en la mayoría de las entidades monitoreadas.

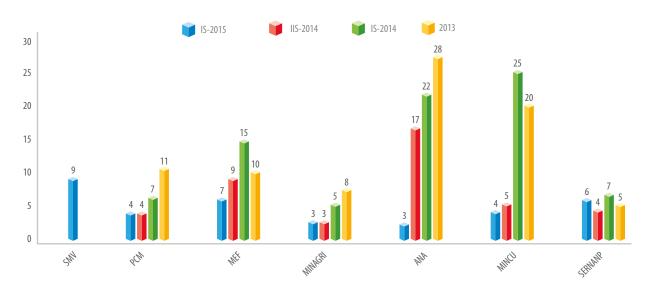
Comparación semestral del promedio de número de días para obtener información Organismos públicos con competencias directas Sector minero-energético 2013-2015



Elaboración: Vargas.

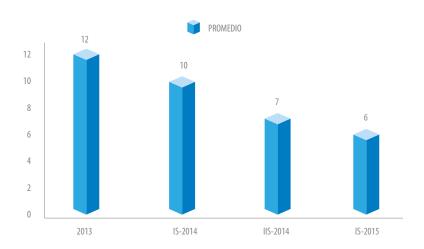
Se puede apreciar el promedio del tiempo que han requerido las entidades públicas durante 2013 y 2015 para entregar la información requerida a través de las solicitudes de acceso a la información realizadas. En la mayoría de ellas se ve una variación en los tiempos que ha necesitado cada entidad por periodo, disminuyendo de manera significativa los días necesarios para entregar la información pública.

Comparación semestral del promedio del número de días para obtener información Organismos públicos con competencias indirectas Sector minero-energético 2013-2015



Se ha visto un progreso en el promedio del total de días que demoran las instituciones con competencias directas en el sector minero-energético en responder los pedidos de información, de doce días en la primera evaluación en 2013 a seis días en el primer semestre de 2015.

Comparación semestral del promedio del número de días en responder un pedido de información Organismos públicos con competencias directas Sector minero-energético 2013-2015



Elaboración: Vargas.

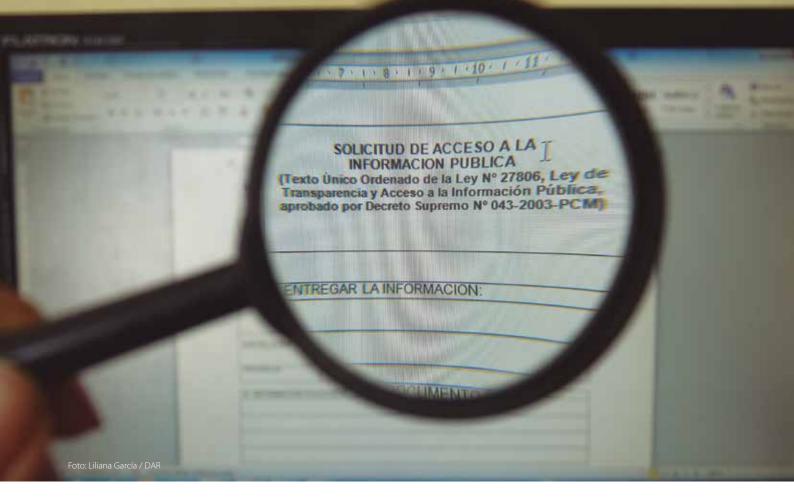
Asimismo, las instituciones públicas con competencias indirectas en el sector minero-energético han disminuido el promedio de días para responder una solicitud de acceso a la información, de 14 días en promedio durante 2013 a 5 días en 2015.

Comparación semestral del promedio de número de días en responder un pedido de información Organismos públicos con competencias indirectas Sector minero-energético 2013-2015



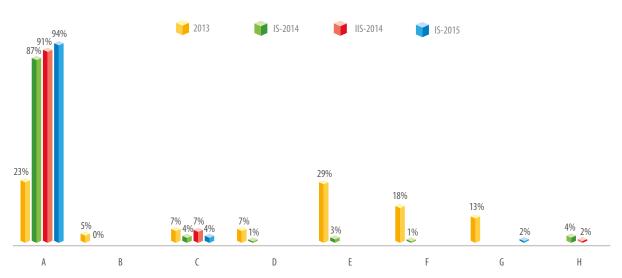
Elaboración: Vargas.

Se analizó el tipo de información proporcionada por las entidades monitoreadas. En ese sentido, se dividió el análisis entre entidades que respondieron a la solicitud dentro del plazo y aquellas que lo hicieron fuera de él, y dentro de cada una de ellas, si la información se encuentra de acuerdo con lo solicitado, de forma parcial o si no corresponde a lo solicitado. El resultado obtenido es que la mayoría de las entidades con competencias directas en el sector minero-energético respondió de acuerdo con lo solicitado y dentro del plazo que corresponde al 94%.



La opción dentro del plazo y de acuerdo con lo solicitado ha tenido un incremento significativo en el primer semestre de 2015, con el 94%, en comparación con los periodos del segundo semestre de 2014, el primer semestre de 2014 y primer semestre de 2013: 91%, 87% y 23% respectivamente.



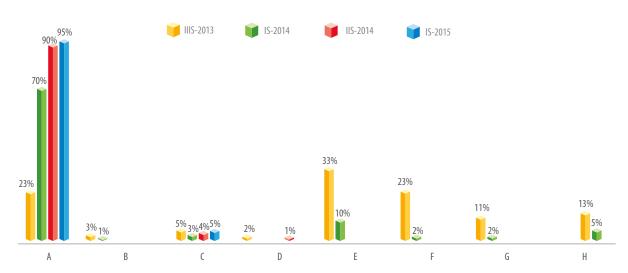


- A: Dentro del plazo y de acuerdo con lo solicitado.
- B: Dentro del plazo y con información incompleta.
- C: Dentro del plazo y no cuentan con la información/En proceso. D: Dentro del plazo y la respuesta no corresponde con lo solicitado/No se responde.
- E: Fuera del plazo y de acuerdo con lo solicitado.
- F: Fuera del plazo y con información incompleta/No de acuerdo con lo solicitado.
- G: Fuera de plazo y no cuenta con la información solicitada.
- H: No respondió.

En el caso de las instituciones con competencias indirectas en el sector minero-energético, el resultado obtenido es que la mayoría de las entidades respondió de acuerdo con lo solicitado y dentro del plazo, que representa el 95%.

Se observa un incremento significativo en el primer semestre de 2015 respecto de la información respondida de acuerdo con lo solicitado dentro del plazo, pues tiene un 75% en comparación con el segundo semestre de 2014, primer semestre 2014 y primer semestre de 2013: 90%, 70% y 23%, respectivamente.





- A: Dentro del plazo y de acuerdo con lo solicitado.
- B: Dentro del plazo y con información incompleta.
- C: Dentro del plazo y no cuentan con la información/En proceso.
- D: Dentro del plazo y la respuesta no corresponde con lo solicitado/No se responde.
- E: Fuera del plazo y de acuerdo con lo solicitado.
- F: Fuera del plazo y con información incompleta/No de acuerdo con lo solicitado.
- G: Fuera de plazo y no cuenta con la información solicitada.
- H: No respondió

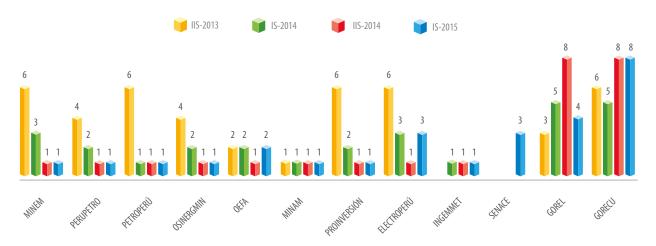
Elaboración: Vargas.

Se ha elaborado el siguiente indicador que ha analizado la oportunidad y la calidad de la información entregada (1: mayor calidad; 8: menor calidad), en cual ha tenido una mejora en la mayoría de las entidades públicas con competencias directas en el sector minero-energético en el primer semestre de 2015.

El MINAM por cuarto periodo consecutivo es la organización que ha contestado a la solicitud en un menor tiempo y con la información acorde con lo solicitado. Ello debido a que cuenta con personal capacitado y un sistema de seguimiento del acceso a la información eficiente. Asimismo, MINEM, PERUPETRO, PETROPERÚ, PROINVERSIÓN, OSINERGMIN, MINAM e INGEMMET respondieron en el menor número de días, también de acuerdo con lo solicitado, durante el primer semestre de 2015. En cambio, el Gobierno Regional de Cusco ha sido la entidad que ha respondido con la menor calidad de información.

Se observa que en el segundo trimestre de 2015 respecto al año 2013 y 2014, la mayoría de instituciones han tenido un cambio significativo en la calidad de la información de acuerdo con lo solicitado (1: mayor calidad; 8: menor calidad), pues 7 de 12 obtuvieron la máxima calidad en las respuestas a nuestras solicitudes de acceso a la información. MINEM, PROINVERSIÓN y PETROPERÚ son las instituciones que más han mejorado entre 2013 y 2015.

Comparación semestral de la calidad de la información Organismos públicos con competencias directas Sector minero-energético 2013-2015

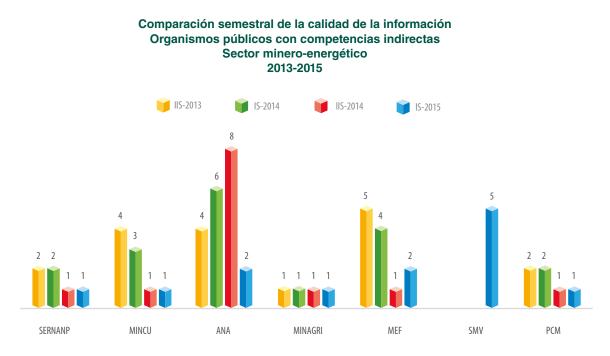


Elaboración: Vargas.

Durante el primer semestre de 2015 se ha producido una mejora en cuanto a la calidad de respuesta en la mayoría de entidades públicas con competencias indirectas en el sector minero-energético (1: mayor calidad; 8: menor calidad).

El MINAGRI, por cuarto periodo consecutivo, es la organización que ha contestado a la solicitud en un menor tiempo y con información acorde con lo solicitado. Asimismo, SERNANP, PCM y el MINCU han respondido las solicitudes de acceso a la información en el menor número de días, también de acuerdo con lo solicitado. Por otra parte, SMV es la institución que menor calidad ha tenido en las respuestas a las solicitudes de acceso a la información.

En el primer semestre de 2015, en comparación con el año 2013 y 2014, se ha observado un cambio significativo en una mejor calidad de acuerdo con lo solicitado (1: mayor calidad, 8: menos calidad), pues 4 de 7 instituciones han tenido los mejores resultados. ANA es la institucion que ha mejorado en cuanto a calidad de información entre 2013 y 2015.



Se identificó el tipo de información más solicitada en las entidades públicas con competencias directas en el sector minero-energético en el primer semestre de 2015. Por ejemplo, en cinco entidades: PETROPERÚ, ELECTROPERÚ, SENACE, GOREL y GORECU, los usuarios solicitaron más información sobre el personal y de corte laboral. En el caso del MINEN y OSINERGMIN se encuentra la información sobre normativa. En las demás entidades la información más solicitada se relaciona con el rol que tienen en el sector minero-energético, como el caso de PERUPETRO con los contratos petroleros, OEFA con sus reportes públicos de supervisión e informes de monitoreo; el MINAM y los EIA; PROINVERSIÓN y los proyectos de inversión pública; y finamente INGEMMET con las cartas geológicas.

Información más solicitada por los usuarios Organismos públicos con competencias directas Sector minero-energético Primer semestre 2015

ORGANISMO	INFORMACIÓN MÁS SOLICITADA
MINEM	Resoluciones directorales e informes técnicos.
PERUPETRO	Información de contratos petroleros, mapas de lotes, precios e información financiera.
PETROPERÚ	Información del personal y prácticas, contrataciones, servicios y precios.
OSINERGMIN	Documentos y normativa sobre servicios y planos.
OEFA	Reportes públicos de supervisión e informes de monitoreo.
MINAM	EIA, entre otros.
PROINVERSIÓN	Proyectos de inversión pública.
ELECTROPERÚ	Datos hidrometereológicos y oportunidades laborales
INGEMMET	Cartas geológicas e informes técnicos.
SENACE	Información administrativa y laboral.
GOREL	Información de personal y oportunidades laborales.
GORECU	Información sobre oportunidad laboral y copias de normativas.

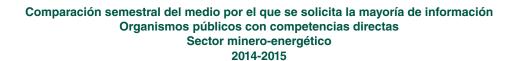
Elaboración: Vargas.

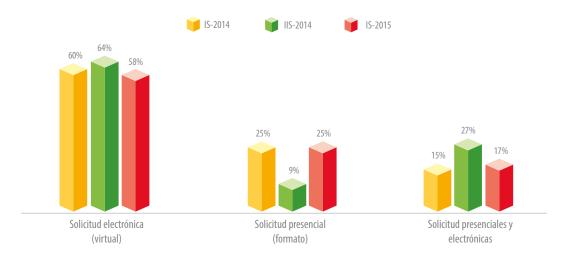
Sobre el tipo de información más solicitada en las entidades públicas con competencias indirectas en el sector minero-energético, en el primer semestre 2015: en dos entidades se ha solicitado información estadística como en MINAGRI y SMV, e información normativa en SMV y PCM. Se solicitó información más específica en las demás entidades como información sobre área naturales protegidas (SERNANP), arqueológica (MINCU) o sobre política económica nacional (MEF).

Información más solicitada por los usuarios Organismos públicos con competencias indirectas Sector minero-energético Pimer semestre 2015

ORGANISMO	INFORMACIÓN MÁS SOLICITADA
SERNANP	Información de áreas naturales protegidas.
MINCU	Copias de planos de zonas arqueológicas con sus respectivas memorias descriptivas y/e información arquitectónica de inmuebles declarados Patrimonio Cultural de la Nación.
ANA	Expedientes administrativos.
MINAGRI	Estadísticas agropecuarias, y documentos forestales y de fauna.
MEF	Política económica y social e inversión pública.
SMV	Datos estadísticos, normativa y datos de procesos.
PCM	Información sobre dispositivos legales, oportunidad laboral y copias de normativas.

Un dato resaltante es que las entidades públicas con competencias directas en el sector minero-energético señalan que la mayoría de las solicitudes de información pública se solicitan a través de la solicitudes electrónicas (formatos virtuales de las entidades en sus web o correos electrónicos), lo que representa el 58%. Este medio viene siendo un mecanismo rápido de atención para el usuario que solicita y para el funcionario que brinda la información. Pero también hay otras instituciones que indican que las solicitudes presenciales aún están siendo ingresadas a la par con las solicitudes electrónicas, lo que representa el 17%, en su mayoría en entidades con sedes regionales que no tienen aún acceso a internet.

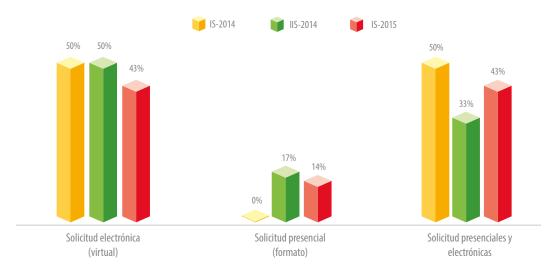




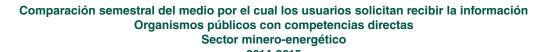
Elaboración: Vargas.

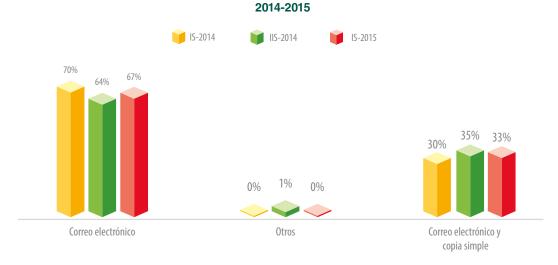
Por otro lado, en las instituciones con competencias indirectas en el sector minero-energético, el 43% indica que las solicitudes se realizan a través de un medio electrónico (formato virtual mediante web o correos electrónicos). Pero también hay otras entidades que indican que las solicitudes presenciales aún están siendo ingresadas a la par con las solicitudes electrónicas, lo que representa el 43%. Esto se presenta más en entidades con sedes regionales que aún no tienen acceso a internet.

Comparación semestral del medio por el que se solicita la mayoría de información Organismos públicos con competencias indirectas Sector minero-energético 2014-2015



También se ha registrado el medio por la cual los usuarios solicitan recibir la información requerida: es mediante los correos electrónicos, que representan el 67% y que son un medio rápido y eficaz para el cumplimiento de los plazos (según opinión de los funcionarios responsables de brindar información), pero también se sigue solicitando copias simples y correo electrónico al mismo tiempo, lo que representa el 33%.

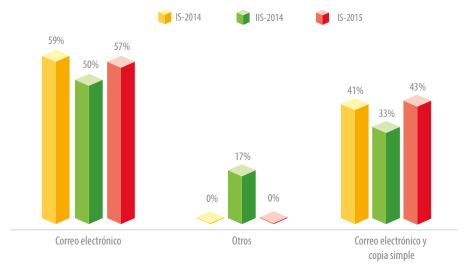




Elaboración: Vargas.

También en las instituciones con competencias indirectas en el sector minero-energético se indica que un medio por el cual los usuarios solicitan recibir la información requerida es el correo electrónico, con un 57%, debido a que es un medio rápido y eficaz en el cumplimiento de los plazos (según opinión de los funcionarios responsables de brindar información), pero también se siguen solicitando copias simples y al mismo tiempo correo electrónico que es el 43%.

Comparación semestral del medio por el cual los usuarios solicitan recibir la información Organismos públicos con competencias indirectas Sector minero-energético 2014-2015



Elaboración: Vargas.

Durante los meses de agosto y noviembre de 2015 se realizaron entrevistas telefónicas, por correos electrónicos y de manera presencial con los funcionarios responsables de transparencia y acceso a la información de las entidades públicas monitoreadas, con la finalidad de contar con información directa y actualizada sobre los mecanismos de acceso a la información que las entidades han ido implementado. Para ello, nos comunicamos con las doce entidades monitoreadas, las cuales brindaron su apoyo y disponibilidad a pesar de sus otras labores.

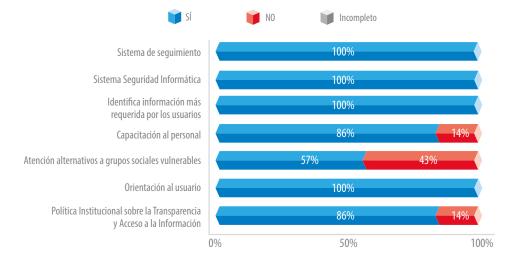
Mecanismos de acceso a la información implementados Organismos públicos con competencias directas Sector minero-energético Primer semestre 2015



Elaboración: Vargas.

En su mayoría, las instituciones todavía se encuentran limitadas para implementar mecanismos de acceso a la información diferenciados para la diversidad de actores que existen en el país, donde se consideren sus características propias como lengua, intereses y acceso a la tecnología. De este modo, solo el 67% de las instituciones con competencias directas en el sector minero-energético, cuenta con mecanismos alternativos para población vulnerable, por lo que es uno de los principales puntos por mejorar para elevar los estándares de la transparencia y el acceso a la información pública, mientras que un 57% de las entidades con competencias indirectas cuenta con estos mecanismos.

Mecanismos de acceso a la información implementados Organismos públicos con competencias indirectas Sector minero-energético Primer semestre 2015



Elaboración: Vargas.

A continuación se detalla la información de la recolección por solicitudes de acceso a la información a las entidades analizadas en cuanto a dos criterios: (i) planificación y capacidad de gestión de los procesos de acceso a la información pública, y (ii) evaluación del servicio y atención al ciudadano en procesos de acceso a la información pública. Dentro de ellos, se han identificado indicadores, así como unidades de medida. Los resultados han sido diversos.

Resultados de la información recogida por acceso a la información pública Sector minero-energético - Primer semestre 2015

PCM	Š	Š	<u>S</u>	Š)	Ñ	Š)	<u>S</u>	<u>S</u>	Š	<u>S</u>	Š
SMV	O _N)	<u>S</u>	Š.	0 N	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	Š.	9	<u>S</u>
MEF	Š	Š	<u>S</u>	Ñ	<u> </u>	<u>S</u>	Š	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	Š	Š	<u>S</u>
MINAGRI	S	Š	<u>S</u>	Ñ	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	S)	S)	<u>S</u>	Š.	<u>S</u>	<u>S</u>
ANA	<u>S</u>	,	<u>S</u>	Š.	,	<u>S</u>	O Z	,	,	, <u>s</u>	Š.	,	<u>S</u>
MINCU	<u>S</u>	, <u>\alpha</u>	<u>S</u>	,	,	<u>S</u>	<u>S</u>	, <u>o</u>	,	, <u>s</u>	,)	<u>S</u>
SERNANP	Ñ	S	Š	Š	Š	<u>S</u>	<u>\\ \\ \</u>	SÍ	SÍ	Š	Š	Ñ	Š
GORECU	Š	Š	Š	ON ON	Š	<u>S</u>	O _Z	Š	Š	Š	Š	Š	O _N
GOREL	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	9	<u>S</u>	<u>S</u>)	<u>S</u>	0	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>
SENAGE	<u>S</u>)	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	Š	<u>S</u>	<u>S</u>) <u>N</u>	<u>S</u>	Š	<u>S</u>
INGEMMET	<u>\O</u>	Sĺ	. <u>M</u>	Sĺ	O Z	<u>S</u>	<u>\\ \\ \</u>	Ñ	S	, <u>N</u>	SÍ	Ñ	O
ELECTROPERÚ	<u>\O</u>	S,	<u>\O</u>	S.	O Z	<u>\\ \\ \</u>	<u>\\ \\ \</u>	Ñ	Š.	. <u>S</u>	S.)J	Ĭ.
PROINVERSIÓN	<u>`</u>	S,	<u>\\ \\ \</u>	S.	, <u>N</u>	<u>\\ \\ \</u>	<u>\\ \\ \</u>	Ñ	S	<u>\O</u>	S.)J	S
MINAM	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	S.	Š	<u>\O</u>	Ñ	<u>S</u>	S.	<u>S</u>	<u>S</u>	Š.
OEFA	S.	<u>S</u>	<u>S</u>)	<u>S</u>	Ñ	<u>\\ \\ \</u>	S.	S.	<u>S</u>)	S.	<u>S</u>
OSINERGMIN	<u>S</u>	<u>S</u>)	Ñ	O Z	<u>S</u>	O Z	Ñ	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	Š
PETROPERÚ	<u>\O</u>	Sĺ	. <u>S</u>	Š)Š	. <u>S</u>	<u>\\ \\ \</u>	Ñ	S.	, <u>N</u>	Šĺ	Ñ	S.
PERUPETRO	<u>S</u>	Ñ.	<u>S</u>	S.	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>\O</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	Š.	S.	<u>S</u>	Š
MINEM	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>
UNIDAD DE MEDIDA	Cuenta con una política institucional expresa sobre la transparencia y acceso a la información (documento o directivas que implementan dicha política).	Cuenta con un mecanismo de solicitud vía portal web.	Cuenta con un mecanismo de orientación al usuario que permita atender consultas o solicitudes de información no publicada (Oficina de orientación u otro).	Cuenta con mecanismo de participación ciudadana implementado en el año 2015.	Cuenta con mecanismos de atención alternativos para población vulnerable implementados por la institución.	Identifica tipo de información requerida por los usuarios a través de solicitudes de acceso a la información presenciales y virtuales (cuenta con base de datos de esta información).	Identifica solicitudes (número), presenciales, electrónicas y realizadas vía web presentadas y atendidas durante el año 2015. Indica cuántas han sido contestadas dentro del plazo, cuántas fuera del plazo, cuántas no han sido contestadas y en cuántas oportunidades la entidad ha solicitado prórroga del plazo.	Cuenta con un sistema de seguimiento y monitoreo de las solicitudes de información vía ventanilla y correo electrónico.	Cuenta con un sistema de seguridad informática del manejo de la información pública para el control y uso adecuado o directiva.	Consigna los recursos administrativos de impugnación o procesos judiciales iniciados por falta de respuesta 2015.	Cuenta con funcionarios responsables de entregar la información de acceso público.	Cuenta con mecanismos de capacitación e incentivos al personal responsable de la transparencia y acceso a la información pública.	Cuenta con información sobre el presupuesto anual para el sistema de transparencia y acceso a la información.
INDICADOR	I. Existencia de una política institucional de transparencia		ismos sa a la sin sentación sentació								V. Partida presupuestal		
CRITERIO	AJII	BÙ9 N	:ORMACIÓI	INI AJ	CE2O V	da ja nõij	TIÓN EN LA ATENO	DE CES	DACIDAD	AD Y NÒ	IDADI:	PLANIF	

CRITERIO	SC	EN PROCES	J DADANO I A PÚBLICA	IÓN AL CIU	:IO Y ATENC :O A LA INF(DE YCCES	EVALUACIĆ	
INDICADOR	I. Implementación de un sistema	de evaluación de la política instituciónal de transparencia	II. Implementación de un monitoreo del funcionamiento	de los mecanismos de acceso a la información	III. Evaluación del sistema de seguimiento	y monnoreo de solicitudes de acceso a la información pública	IV. Continuidad en la capacitación al personal de transparencia	V. Partida presupuestal
UNIDAD DE MEDIDA	Cuenta con un mecanismo para conocer el nivel de percepción de transparencia de la entidad.	Cuenta con un mecanismo sobre la calificación general del servicio de transparencia y acceso a la información pública que brinda.	Identifica la vía por la que se solicita la mayoría de información (página web, solicitud, publicaciones, otros) y el tipo de información más requerida.	Cuenta con un mecanismo sobre la calificación de los mecanismos de atención alternativos a población vulnerable.	Cuenta con un estudio sobre tiempo estimado en el que la entidad envía respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública.	La entidad ha implementado un mecanismo para mejorar la atención a los pedidos de acceso a la información y modificar los retrasos y las no respuestas a partir de esta evaluación.	Realiza una evaluación continua del personal de capacitación. Indicar el número de capacitaciones anuales.	Realiza una evaluación sobre el presupuesto y si éste es suficiente. Señalar si hay o no un incremento a partir de la evaluación.
MINEM	S.	S	S.	S.	S.	<u>\\ \\ \</u>	S	, <u>N</u>
PERUPETRO	S.	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>, w</u>	<u>S</u>	<u>S</u>
PETROPERÚ	Š	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u></u>	<u>\O</u>
OSINERGMIN	Ś	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>\O</u>
OEFA	S.	<u>S</u>	S	O Z	<u>S</u>	<u>``</u>	. <u>S</u>	, <u>N</u>
MINAM) S	Ñ	<u>S</u>	S.	<u>S</u>) <u>S</u>	<u>S</u>	, S
PROINVERSIÓN	S	<u>S</u>	<u>`</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>\\ \\ \</u>	<u>S</u>	<u>,</u>
ELECTROPERÚ	Ñ)	<u>`</u>) <u>N</u>	<u>`</u>	<u>\\ \\ \</u>	<u>S</u>	S
INGEMMET	<u>S</u>	<u>S</u>	S.	S.	O Z	<u>\\ \\ \</u>	S.	0
SENACE	Š	<u>S</u>	<u>S</u>	O _N	<u>S</u>	<u>S</u>	O _Z	Š
GOREL	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	9	<u>S</u>	<u>S</u>	O _Z	S.
GORECU S	<u>S</u>	S	Š	O Z	S	Š	O _N	Š
SERNANP	Š	Š	Š	Š	Š)	Š	Š
MINCU	<u>S</u>	<u>S</u>	. <u>S</u>	<u>S</u>	. <u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>
ANA MINAGRI	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Sí Sí	Si Si	SÍ	SÍ SÍ
IGRI MEF	 S) S) S) S) S	 S) S	, S
SMV:	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	Ñ	<u>S</u>	<u>S</u>	O Z	<u></u>
PCM	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	,	<u>S</u>	<u>S</u>	Š	Š.

SÍ: Si tiene la información solicitada y enviar el documento que lo apruebe o si la información solicitada está en proceso de implementación, siempre y cuando adjunte el borrador. NO: Si la institución no cuenta con la información solicitada.

Elaboración: Gamboa y Vargas.

PARCIAL (IP): Si la institución envía información incompleta.

NO CORRESPONDE (NCOR): Si la información enviada es distinta de lo solicitado.

NO RESPONDE (NRSP): Si no se obtiene respuesta de la institución a la información solicitada. Este supuesto se enmarca en el supuesto de que la institución haya contestado los otros requerimientos.

NO CONTESTA (NSOC): Si pasado el tiempo de espera legal y el adicional otorgado para el presente trabajo, no se obtiene respuesta alguna de la institución.

En el primer semestre de 2015, con respecto a los años 2013 y 2014, las entidades con competencias directas e indirectas en la gestión, promoción, uso y evaluación de los recursos minero-energéticos han mejorado en la implementación de mecanismos para la atención del acceso a la información.

Al primer semestre de 2015, las instituciones con competencias directas en el sector minero-energético han implementado un sistema de seguridad informática, un mecanismo de orientación al usuario y un documento o directiva sobre la política institucional en transparencia y acceso a la información. Además, el 82% de estas instituciones identifica la información más requerida por el usuario y el 92% cuenta con un sistema de seguimiento o monitoreo a las solicitudes y ha realizado capacitaciones en este rubro al personal.

Al primer semestre de 2015, en relación con los años 2013 y 2014, las entidades con competencias indirectas en la gestión, promoción, uso y evaluación de los recursos minero-energéticos han implementaron un sistema de seguimiento o monitoreo a las solicitudes de acceso a la información, un sistema de seguridad informática, un mecanismo de orientación al usuario e identifican la información más requerida por los usuarios. Además, el 86% de estas instituciones realiza capacitaciones en transparencia al personal y cuenta con un documento o directiva sobre la política institucional en transparencia y acceso a la información.

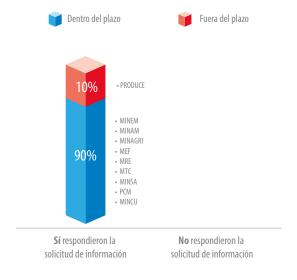
5.4. ACCESO A LA INFORMACIÓN EN ENTIDADES PÚBLICAS VINCULADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

Durante los meses de agosto y noviembre de 2015, se analizó indicadores basados en la legislación vigente sobre transparencia y acceso a la información pública y normativa internacional en diez ministerios y ocho organismos técnicos que conforman la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático.

Es necesario mencionar que se cursaron a cada organización dos solicitudes de acceso a la información pública, teniendo como resultado dos respuestas que fueron comparadas, evaluadas y promediadas.

Del total de las respuestas de las solicitudes cursadas que se promediaron, se halló como resultado que con respecto a los ministerios vinculados con el cambio climático MINEM, MINAGRI, MINAM, MEF, MRE, MTC, MINCU, PCM y MINSA respondieron estas dentro del plazo, lo que representa el 90% y PRODUCE fuera del plazo, que representa el 10%.

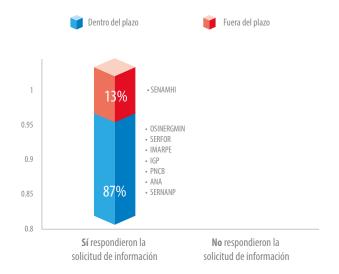
Disponibilidad de información Ministerios vinculados con el cambio climático Segundo trimestre 2015



Elaboración: Vargas.

Del total de las respuestas de las solicitudes cursadas a los organismos técnicos vinculados con el cambio climático que se promediaron, se halló que SERFOR, IMARPE, IGP, PNCB, ANA y SERNANP respondieron las solicitudes de acceso a la información dentro del plazo, lo que representa el 87%; y SENAMHI respondió fuera del plazo, lo que representa el 13%.

Disponibilidad de información Organismos Técnicos vinculados con el cambio climático Segundo trimestre 2015



Elaboración: Vargas.

Se ha promediado el número de días que ministerios vinculados con el cambio climático han utilizado para entregar la información requerida durante el primer semestre de 2015. El resultado fue que en promedio las entidades han necesitado seis días para responder y entregar la información que el usuario solicita.

Cabe señalar que a las organizaciones públicas que no respondieron a una de nuestras dos solicitudes de información pública se les adjudicó el promedio de sesenta días para cuantificar la "no respuesta". Al mismo tiempo, se ha hecho una comparación entre el número de días consignado por DAR y por la misma entidad que también otorgó esta información.

Promedio de días en brindar información pública Ministerios vinculados con el cambio climático Primer semestre 2015

ORGANISMO	Organización: Promedio de días en brindar respuesta	DAR: Promedio de días en brindar respuesta
MINEM	4	7
MINAM	2	1
MINAGRI	3	2
MEF	7	7
MRE	6	5
PRODUCE	7	21
MTC	5	6
MINSA	7	6
MINCU	7	5
PCM	5	4
PROMEDIO	5	6

Elaboración: Vargas.

De igual forma, en los organismos técnicos relacionados con el cambio climático se ha promediado el número de días que las entidades públicas han utilizado para entregar la información requerida en el primer semestre de 2015. El resultado evidencia que en promedio las entidades necesitaron seis días para responder y entregar la información que el usuario solicita.

Las organizaciones públicas que no respondieron a una de las dos de las solicitudes de información pública enviadas, se les adjudicó el promedio de sesenta días para cuantificar la "no respuesta". En este caso, también se ha hecho una comparación entre el número de días consignado por DAR y por la misma entidad que otorgó esta información.

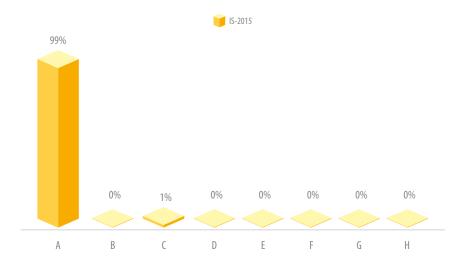
Promedio de días en brindar información pública Organismos técnicos vinculados con el cambio climático Primer semestre 2015

ORGANISMO	Organización: Promedio de días en brindar respuesta	DAR: Promedio de días en brindar respuesta
SERNANP	4	6
ANA	7	3
PNCB	5	8
SENAMHI	4	11
IGP	7	7
IMARPE	7	6
SERFOR	5	5
OSINERGMIN	7	3
PROMEDIO	6	6

Elaboración: Vargas.

Se analizó el tipo de información proporcionada por las entidades monitoreadas. En ese sentido, se dividió el análisis entre entidades que respondieron a la solicitud dentro del plazo y aquellas que lo hicieron fuera de él, y dentro de cada una de ellas, si la información se encuentra de acuerdo con lo solicitado, de forma parcial o si no corresponde a lo solicitado. De esta forma, el resultado obtenido es que la mayoría de ministerios vinculados con el cambio climático respondieron de acuerdo con lo solicitado y dentro del plazo que corresponde al 99% en el primer semestre de 2015.

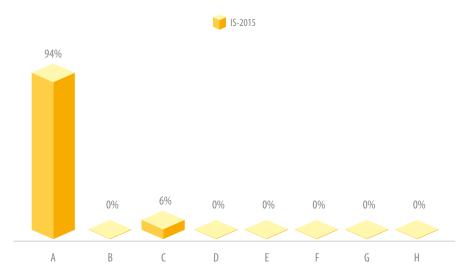
Tipo de respuestas de las solicitudes Ministerios vinculados con el cambio climático Primer semestre 2015



- A: Dentro del plazo y de acuerdo con lo solicitado.
- B: Dentro del plazo y con información incompleta.
- C: Dentro del plazo y no cuentan con la información/En proceso.
- D: Dentro del plazo y la respuesta no corresponde con lo solicitado/No se responde.
- E: Fuera del plazo y de acuerdo con lo solicitado.
- F: Fuera del plazo y con información incompleta/No de acuerdo con lo solicitado.
- G: Fuera de plazo y no cuenta con la información solicitada.
- H: No respondió.

En el caso de los organismos técnicos vinculados con el cambio climático en el primer semestre de 2015, el resultado obtenido es que la mayoría de las entidades también respondió de acuerdo con lo solicitado y dentro del plazo, lo que representa el 94% y el 6% restante representa a aquellos que respondieron dentro del plazo, pero que no cuentan con la información o se encuentran en proceso de obtenerla.

Tipo de respuestas de las solicitudes Organismos técnicos vinculados con el cambio climático Primer semestre 2015



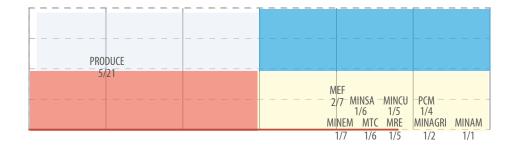
- A: Dentro del plazo y de acuerdo a lo solicitado.
- B: Dentro del plazo y con información incompleta.
- C: Dentro del plazo y no cuentan con la información/En proceso.
- D: Dentro del plazo y la respuesta no corresponde con los solicitado/No se responde.
- E: Fuera del plazo y de acuerdo a lo solicitado.
- F: Fuera del plazo y con información incompleta/No de acuerdo a lo solicitado.
- G: Fuera de plazo y no cuenta con la información solicitada.
- H: No respondieron.

Elaboración: Vargas.

Se ha elaborado el siguiente indicador que ha analizado la oportunidad y la calidad de la información entregada (1: mayor calidad; 8: menor calidad), en cual ha tenido una mejora en la mayoría de las entidades públicas vinculadas al cambio climático han tenido un buen resultado en el primer semestre de 2015.

Respecto a los ministerios vinculados con el cambio climático, el MINEM, MINAGRI, MINAM, MEF, MRE, MTC, MINCU, PCM y MINSA respondieron estas dentro del plazo y de acuerdo con lo solicitado, durante el primer semestre de 2015. En cambio, PRODUCE ha sido la entidad que ha respondido con la menor calidad de información.

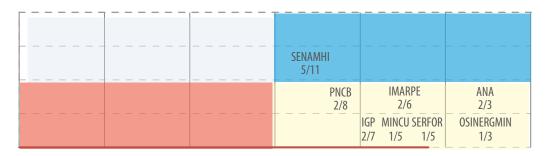
Calidad de la información Ministerios vinculados con el cambio climático Primer semestre 2015



Leyenda: Calidad de información/Días en responder la información.

Con respecto a la calidad de la disponibilidad de información en los organismos técnicos vinculados con el cambio climático se ha obtenido que OSINERGMIN, SERFOR, MINCU y ANA han respondido en un rango de número de días menor al promedio global, también de acuerdo a lo solicitado, por lo que han tenido la mejor calidad de la información.

Calidad de la información Organismos técnicos vinculados con el cambio climático Primer semestre 2015



Leyenda: Calidad de información/Días en responder la información.

Elaboración: Vargas.

Respecto a los resultados sobre el tipo de información más solicitada en los ministerios vinculados con el cambio climático (en el semestre 2015): en el MRE, PRODUCE, MTC, PCM, MINEM y MINSA se solicita información referida a documentos normativos. En las demás instituciones como MINAM y MINAGRI la información solicitada es referida a su rol ambiental y en el MEF, sobre inversión económica.

Información más solicitada por los usuarios Ministerios vinculados con el cambio climático Primer semestre 2015

ORGANISMO	INFORMACIÓN MÁS SOLICITADA
MINEM	Resoluciones directorales e informes técnicos.
MINAM	EIA, entre otros.
MINAGRI	Estadísticas agropecuarias, y documentos forestales y de fauna.
MEF	Política económica y social e inversión pública.
MRE	Copias de instrumento internacional, ejecución presupuestal y procesos administrativos.
PRODUCE	Resoluciones, expedientes, EIA, plan de adecuación medio ambiental y constancias.
MTC	Proyectos de inversión pública.
MINSA	Copia de documentos, datos estadísticos, normativa y datos de procesos.
MINCU	Copias de planos de zonas arqueológicas con sus respectivas memorias descriptivas y/e información arquitectónica de inmuebles declarados Patrimonio Cultural de la Nación.
PCM	Información sobre dispositivos legales, oportunidad laboral y copias de normativas.

Elaboración: Vargas.

De igual forma, los organismos técnicos vinculados con el cambio climático identificaron la información más solicitada en el primer semestre 2015, lo que se muestra en el siguiente cuadro. Así, en ANA, IGP, IMARPE, SERFOR y OSINERGMIN la información solicitada se refiere a documentos normativos y administrativos, SERNANP sobre áreas naturales protegidas, PNCB sobre la deforestación y bonos de carbono, y SENAMHI respecto a procesos de adquisiciones.

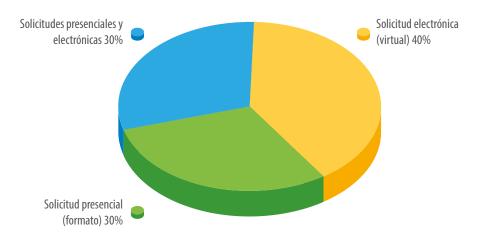
Información más solicitada por los usuarios Organismos técnicos vinculados con el cambio climático Primer semestre 2015

ORGANISMO	INFORMACIÓN MÁS SOLICITADA
SERNANP	Información de áreas naturales protegidas.
ANA	Expedientes administrativos.
PNCB	Deforestación y bonos de carbono.
SENAMHI	Procesos de adquisiciones enmarcados en el Plan Anual de Contrataciones.
IGP	Información administrativa, laboral y presupuestal.
IMARPE	Informes y procesos administrativos.
SERFOR	Resoluciones e informes.
OSINERGMIN	Documentos y normativa sobre servicios y planos.

Elaboración: Vargas.

Por otro lado, un dato resaltante es que los ministerios vinculados con el cambio climático señalan que la mayoría de las solicitudes de información pública se solicitan a través de la web por medio de solicitudes electrónicas (correos electrónicos, solicitudes de acceso virtuales, redes sociales, otros), lo que representa un 40%. Este espacio viene siendo un medio rápido y eficaz de atención para el usuario que solicita información, así como para el funcionario que la brinda. Pero también hay otras instituciones que indican que ingresan la misma cantidad de solicitudes presenciales (formato de acceso a la información pública) y solicitudes electrónicas, lo que representa un 30%. Por último, hay instituciones que reciben mayor proporción de solicitudes presenciales, lo que representa el 30%, esto se presenta más en entidades con sedes regionales que no tinen aún acceso a internet.

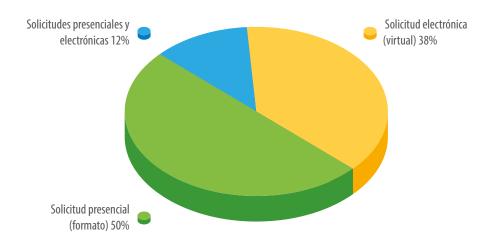
Medio cómo se solicita información Ministerios vinculados con el cambio climático Primer semestre 2015



Elaboración: Vargas.

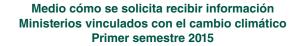
En los organismos técnicos vinculados con el cambio climático, el 38% indica que las solicitudes de acceso a la información se realizan a través de un medio electrónico (formato virtual mediante web, correos electrónicos, redes sociales, etc.). También hay otras entidades que indican que las solicitudes presenciales aún están siendo ingresadas a la par con las solicitudes electrónicas, lo que representa el 12%. Por último, hay instituciones que recibe mayor proporción de solicitudes presenciales, lo que representa el 50%, esto también sucede en regionales que no tienen aún acceso a internet.

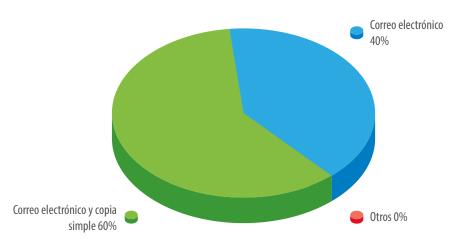
Medio cómo se solicita información Organismos técnicos vinculados con el cambio climático Primer semestre 2015



Elaboración: Vargas.

También las ministerios vinculados con el cambio climático han indicado cuál es el medio por la cual los usuarios solicitan recibir la información requerida. Los resultados arrojan los ciudadanos solicitan recibir por correos electronicos, lo que representa el 40%, también se sigue solicitando recibir la información mediate copias simples y correos electronicos al mismo tiempo, lo que representa el 60%.

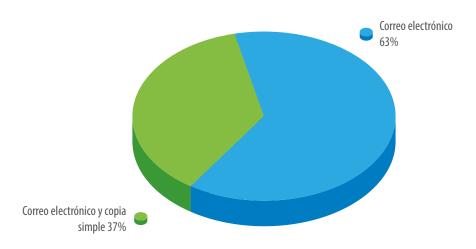




Elaboración: Vargas.

En organismos técnicos vinculados con el cambio climático en el primer semestre 2015 han indicado cuál es el medio por el cual los usuarios solicitan recibir la información. Esto significa que el 63% indica que los ciudadanos desean recibir respuesta medio un correo electrónico y el 37% solicita al mismo tiempo recibir la información por correo electrónico y copia simple.

Medio cómo se solicita recibir información Organismos técnicos vinculados con el cambio climático Primer semestre 2015



Elaboración: Vargas.

Durante los meses de agosto y noviembre de 2015 se realizaron comunicaciones telefónicas, vía correos electrónicos y de manera presencial con los funcionarios responsables de transparencia y acceso a la información de las entidades públicas monitoreadas, con la finalidad de contar con información directa y actualizada sobre los mecanismos de acceso a la información que las entidades han ido implementado. Para ello, nos comunicamos con las veinte entidades monitoreadas, las cuales brindaron su apoyo y disponibilidad a pesar de sus otras labores.

Mecanismos de acceso a la información pública implementados Ministerios vinculados con el cambio climático Primer semestre 2015



Elaboración: Vargas.

En su mayoría, las instituciones todavía se encuentran limitadas para implementar mecanismos de acceso a la información diferenciados para la diversidad de actores que existen en el país, donde se consideren sus características propias como lengua, intereses y acceso a la tecnología. De este modo, solo el 90% de los ministerios vinculados con el cambio climático, cuenta con mecanismos alternativos para población vulnerable, por lo que es uno de los principales puntos por mejorar para elevar los estándares de la transparencia y el acceso a la información pública, mientras que un 38% de las entidades con competencias indirectas cuenta con estos mecanismos.

Mecanismos de acceso a la información pública implementados Organismos técnicos vinculados con el cambio climático Primer semestre 2015



Elaboración: Vargas.

A continuación se detalla la información de la recolección por solicitudes de acceso a la información a las entidades analizadas en cuanto a dos criterios: (i) planificación y capacidad de gestión de los procesos de acceso a la información pública, y (ii) evaluación del servicio y atención al ciudadano en procesos de acceso a la información pública. Dentro de ellos, se han identificado indicadores, así como unidades de medida. Los resultados han sido diversos.

Resultados de la información recogida por acceso a la información pública Cambio climático - Primer semestre 2015

IMARPE SERFOR	SÍ	SÍ SÍ	SÍ	SÍ	NO S	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	ŠÍ SÍ
													S
ABI III	S.	S	₾	<u>S</u>	O Z	<u>S</u>	<u>M</u>	Ñ	O Z	<u>S</u>	<u>S</u>)S	Ñ
SENAMHI	S.	Š	. <u>S</u>	<u>S</u>	Ñ	<u>S</u>	<u>\O</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	. <u>S</u>	Ñ	S.
PNCB	Š	Š	Š	Q 0	O _N	Š	Š	Š	S.	Š	Š	Š	Š
P ANA	<u>S</u>	S	.∑	ON N	<u>S</u>	<u>S</u>	O Z)	<u>S</u>	S)	S.	<u>S</u>	<u>S</u>
SERNANP	<u>S</u>	Š	S.)	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\overline{\over</u>)	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	S)	,
MINCU	<u>S</u>	SÍ	<u>S</u>)	9	<u>S</u>	S	Ñ	,	Š	, <u>S</u>	Š	<u>S</u>
PCM	<u>S</u>	S	Š	Š	<u>S</u>	Š	<u>S</u>	Š	,	, <u>S</u>	Š	Š	<u>S</u>
MINSA	Ś.	S.	<u>S</u>	S.	S.	Ś.	<u>\overline{\omega} \land</u>	<u>S</u>	S.	S.	S.	Ś.	Ñ.
MTC	<u>S</u>	Š) <u>S</u>	S.) <u>S</u>	<u>S</u>	S.)	<u>S</u>	S,	S.	S.	Ñ
PRODUCE	<u>S</u>	Š	<u>S</u>	Š	<u>S</u>	<u>S</u>	Š	Š	, <u>S</u>	Š	, <u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>
MRE	<u>S</u>	Š	Š	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	Š	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	Š	<u>S</u>	S.
MEF	<u>S</u>	SÍ	Š	Š	0	<u>S</u>	<u>S</u>	Ñ	,	Š	Š	Š	<u>S</u>
MINAM MINAGRI	<u>S</u>	S	<u>S</u>	Ñ	Š	<u>S</u>	<u>S</u>	S.	<u>S</u>	<u>S</u>	,	<u>S</u>	<u>S</u>
MINAM	<u>S</u>	Sĺ	<u>S</u>	Š	<u>S</u>	<u>S</u>	S	<u>S</u>	Ñ	Š	,	<u>S</u>	Š.
MINEM	Ñ	S	Ñ	S.	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	S.	<u>S</u>	<u>S</u>	Ñ	S.	S.
UNIDAD DE MEDIDA	Cuenta con una política institucional expresa sobre la transparencia y acceso a la información (documento o directivas que implementan dicha política).	Cuenta con un mecanismo de solicitud vía portal web.	Cuenta con un mecanismo de orientación al usuario que permita atender consultas o solicitudes de información no publicada (Oficina de orientación u otro).	Cuenta con mecanismo de participación ciudadana implementado en el año 2015.	Cuenta con mecanismos de atención alternativos para población vulnerable implementados por la institución.	Identifica tipo de información requerida por los usuarios a través de solicitudes de acceso a la información presenciales y virtuales (cuenta con base de datos de esta información).	Identifica solicitudes (número), presenciales, electrónicas y realizadas vía web presentadas y atendidas durante el año 2015. Indica cuántas han sido contestadas dentro del plazo, cuántas fuera del plazo, cuántas no han sido contestadas y en cuántas oportunidades la entidad ha solicitado prórroga del plazo.	Cuenta con un sistema de seguimiento y monitoreo de las solicitudes de información vía ventanilla y correo electrónico.	Cuenta con un sistema de seguridad informática del manejo de la información pública para el control y uso adecuado o directiva.	Consigna los recursos administrativos de impugnación o procesos judiciales iniciados por falta de respuesta 2015.	Cuenta con funcionarios responsables de entregar la información de acceso público.	Cuenta con mecanismos de capacitación e incentivos al personal responsable de la transparencia y acceso a la información pública.	Cuenta con información sobre el presupuesto anual para el sistema de transparencia y acceso a la información.
INDICADOR	I. Existencia de una política institucional de transparencia		II. Implementación de mecanismos	de acceso a la información			III. Implementación de un sistema de seguimiento y monitoreo de	las solicitudes de acceso a la información			IV. Personal y capacitación	al personal de transparencia y acceso a la información	V. Partida presupuestal
CRITERIO			∀ 7 ∀	CCE2O	a ja nõi	V LA ATENC BLICA	oad Información fj	JIDA9AD.	Y NÒIDAI	PLANIFIC			

CRITERIO	SOS	EN PROCE) Y ATENCI A LA INFC									
INDICADOR	I. Implementación de un sistema	de evaluacion de la política institucional de transparencia	II. Implementación de un monitoreo del	iuncionamiento de los mecanismos de acceso a la información	III. Evaluación del sistema de seguimiento	y monitoreo de solicitudes de acceso a la información pública	N. Continuidad en la capacitación al personal de transparencia	V. Partida presupuestal						
UNIDAD DE MEDIDA	Cuenta con un mecanismo para conocer el nivel de percepción de transparencia de la entidad.	Cuenta con un mecanismo sobre la calificación general del servicio de transparencia y acceso a la información pública que brinda.	Identifica la vía por la que se solicita la mayoría de información (página web, solicitud, publicaciones, otros) y el tipo de información más requerida.	Cuenta con un mecanismo sobre la calificación de los mecanismos de atención alternativos a población vulnerable.	Cuenta con un estudio sobre tiempo estimado en el que la entidad envía respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública.	La entidad ha implementado un mecanismo para mejorar la atención a los pedidos de acceso a la información y modificar los retrasos y las no respuestas a partir de esta evaluación.	Realiza una evaluación continua del personal de capacitación. Indicar el número de capacitaciones anuales.	Realiza una evaluación sobre el presupuesto y si éste es suficiente. Señalar si hay o no un incremento a partir de la evaluación.						
MINEM	S.	Ñ	Š	<u>S</u>	Š	<u>S</u>	<u>S</u>	S						
MINAM	<u>S</u>	<u>S</u>	S.	Š	<u>S</u>	Š	Š	Š						
MINAGRI	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>)	<u>S</u>	<u>S</u>)	<u>S</u>						
MEF	Š	Š	S	<u>S</u>	S	<u>S</u>	, <u>o</u>	Š						
MRE	SĬ	Š	S	S.	Š	SÍ	S	Š						
PRODUCE	<u>S</u>	Š	Š	Š	Š	Ñ	Š	Š						
MTC	Ñ	,	,	<u>S</u>	, <u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>						
MINSA) S	Š	Š	<u>S</u>	Š	<u>S</u>	Š) <u>N</u>						
PCM MI	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>) N	<u>S</u>)S	<u>S</u>	<u>N</u>						
MINCU SE	Š	S	S	Ñ	Š	<u>S</u>	Š	Š						
SERNANP	S.	<u>S</u>	<u>S</u>	Ñ	<u>S</u>) S) S	<u>S</u>						
ANA PN	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>) S	S.	S.	<u>S</u>						
PNCB SEN	S	Š	Š	<u>S</u>	SÍ	<u></u>	<u>S</u>) S						
SENAMHI IG	S)	S	S.	<u>S</u>	S.	<u>S</u>	<u>S</u>)S						
/WI dbI	S	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	S.	<u></u>	<u>S</u>	<u>S</u>						
IMARPE SE	O N	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>S</u>	<u>\\ \\ \</u>	<u>S</u>						
SERFOR 0S	SÍ	Ñ	Š	Ĩ	Š	<u>S</u>).	Ñ						
OSINERGMIN	Š	Š	S	Š	SÍ	Š	Š	Š						

SI: Si tiene la información solicitada y enviar el documento que lo apruebe o si la información solicitada está en proceso de implementación, siempre y cuando adjunte el borrador. NO: Si la institución no cuenta con la información solicitada.

Elaboración: Gamboa y Vargas.

Las instituciones vinculadas al cambio climático están implementando diversos instrumentos para atender a las solicitudes de acceso a la información. Sin embargo, en el primer semestre de 2015, de los organismos técnicos vinculados con el cambio climático, solo el 88% cuenta con un sistema de seguridad informática.

PARCIAL (IP): Si la institución envía información incompleta

NO CORRESPONDE (NCOR): Si la información enviada es distinta de lo solicitado.

NO RESPONDE (NRSP): Si no se obtiene respuesta de la institución a la información solicitada. Este supuesto se enmarca en el supuesto de que la institución haya contestado los otros requerimientos.

NO CONTESTA (NSOC): Si pasado el tiempo de espera legal y el adicional otorgado para el presente trabajo, no se obtiene respuesta alguna de la institución.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

- En cuanto a los compromisos del Estado sobre transparencia y acceso a la a nivel internacional y nacional:
 - (i) Existe gran desconocimiento en los funcionarios públicos y en la ciudadanía sobre los compromisos asumidos por el Perú en el ámbito internacional, como los del OGP, EITI y la Alianza para la Transparencia del G7.
 - (ii) La Alianza de Gobierno Abierto en Perú se encuentre paralizada. Además, se ha retrocedido en los compromisos asumidos cuando se implementó esta iniciativa en el país, el principal, se refiere a la creación de la Autoridad Nacional para la Transparencia y Acceso a la Información.
 - (iii) El EITI ha avanzado a nivel regional y en sus compromisos nacionales, por lo que mayores organizaciones de sociedad civil vienen impulsado esta iniciativa, sobre todo pues se presenta como una oportunidad para insertar un estándar ambiental que permita apoyar la resolución de conflictos socio-ambientales.
 - (iv) Diversas normas que han sido aprobadas desde 2013 al 2015 que modifican la gestión ambiental en el país, han sido formuladas y aprobadas sin los canales adecuados de participación, información y difusión a la ciudadanía y actores claves vinculados con el sector minero-energético y ambiental.
- Sobre los resultados de los portales de transparencia:
 - (i) La mayoría de instituciones cumple con publicar información en el PTE, pero esto solo se trata de lo mínimo señalado por la normativa. Al haber logrado alcanzar muchas de ellas el 100%, es momento que se implementen nuevas herramientas para poder mejorar la transparencia de sus portales.
 - (ii) Las diferencias entre el nivel de cumplimiento de los PTE y en los PWI de transparencia son significativas. Los resultados muestran que la mayoría de instituciones tiene un mejor nivel de cumplimiento en sus PTE que en los PWI. Lo que quiere decir, que poco a poco las instituciones vienen reforzando el PTE y eliminando información del PWI para no duplicar funciones.
 - (iii) La mayoría de las instituciones ha mejorado significativamente en el segundo trimestre de 2015 el cumplimiento de su PTE, a diferencia de las evaluaciones realizadas en 2013, 2014 y en el primer semestre de 2015. Lo que demuestra el reconocimiento

- hacia el compromiso de muchas instituciones por mejorar este mecanismo, debido a la visibilidad que tiene ante la población, sociedad civil y otras entidades públicas.
- (iv) La mayoría de las instituciones públicas mejoró la publicación de información trimestral en los PTE, este avance progresivo no continúo para el segundo trimestre 2015, pues muchas de las instituciones retrocedieron en el cumplimiento de la Ley respecto al primer trimestre 2015.
- (v) Las instituciones vinculadas con el sector minero-energético han tenido un mejor cumplimiento en el PTE, a diferencia de las instituciones vinculadas al cambio climático, cuyo promedio fue menor, debido a la incidencia que se ha tenido sobre las instituciones de sector minero-energético. Por ello, las que se relacionan con el cambio climático necesitan fortalecer sus PTE para generar mayor cercanía con la población. Asimismo, mientras mayor sea la información sobre cambio climático, se tendrán más insumos para hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por Perú en esta materia desde la COP20.
- (vi) Con respecto a facilidad para encontrar información en los portales web de las instituciones, se ha mejorado en el segundo trimestre de 2015 en comparación con las evaluaciones de 2013, 2014 y primer trimestre de 2015. Sin embargo, todavía queda un reto pendiente: que los PTE tengan formatos más amigables para que los ciudadanos no demoren en acceder a esa información y el número de clics necesarios en la búsqueda se reduzca.
- (vii) Las instituciones privadas vinculadas con el cambio climático como PROFONANPE y FONAM no publican información importante sobre transparencia. Si bien no están obligados ejercer esta práctica les podría ayudar a generar mayor confianza sobre sus funciones con los ciudadanos, más aún cuando son instituciones que manejan fondos importantes en materia de cambio climático para el país.
- (viii) Es importante que los PTE de las instituciones vinculadas al cambio climático sean mejorados, pues tienen 82.5% de cumplimiento en total, donde algunas de ellas, bajan su promedio como SERFOR que tiene 40%. Esto tiene que revertirse, pues hablamos de información mínima. Para ello, los funcionarios deben ser capacitados sobre las funciones del PTE.
- En cuanto a la atención de las solicitudes de acceso a la información:
 - (i) Se ha producido una mejora respecto del tiempo de respuesta de las solicitudes de acceso a la información desde el 2013 y 2014, en el caso de las instituciones vinculadas al sector minero-energético. En el caso de las instituciones vinculadas con el cambio climático, la mayoría han respondido también dentro de los 7 días como indica la Ley.
 - (ii) En algunos casos, la atención a las solicitudes de acceso a la información pública demora más del tiempo establecido por Ley, debido principalmente a que lo solicitado no se encuentra sistematizado o digitalizado. Por ello, la información generada debería ser sistematizada de manera mensual en todos los organismos públicos evaluados nuestro estudio, para que evitar se demore la búsqueda de información por los funcionarios encargados de brindarla.
 - (iii) La mayoría de las instituciones ha mejorado en la disponibilidad y calidad de la información en el primer semestre de 2015, en relación a 2013 y 2014 en el sector minero-energético. En el caso de las instituciones de cambio climático, también la mayoría ha tenido buenos resultados en este aspecto.
 - (iv) Las instituciones también han mejorado la implementación de los mecanismos de acceso a la información, sobre todo en lo que respecta a tener una directiva de transparencia y acceso a la información y un mecanismo de orientación al usuario.
 - (v) Las instituciones todavía se encuentran limitadas para implementar mecanismos de acceso a la información diferenciados para la diversidad de actores que existen en el país, donde se consideren sus características propias, como lengua, intereses y acceso a la tecnología.
 - (vi) La mayor cantidad de las solicitudes de acceso a la información se realizan a través de los formatos virtuales colgados en los portales de transparencia de la entidad y la mayoría de los usuarios solicita que las respuestas se realicen a través del correo electrónico, medio que viene siendo un mecanismo rápido para el funcionario que brinda la información y para el ciudadano.

6.2. RECOMENDACIONES

- Para cumplir con los compromisos en transparencia y acceso a la información que ha asumido el Estado a nivel internacional y nacional:
 - (i) Aprobar un nuevo Plan de Acción de Gobierno Abierto Perú, siendo la PCM el actor clave para que se concrete. Recordemos que el plan aprobado para el periodo 2015-2016 se hizo de manera retroactiva y sin incluir el compromiso de crear la Autoridad Nacional para la Transparencia y Acceso a la Información que se construyó con sociedad civil. Esta demanda de sociedad civil contribuirá con dictar la política de transparencia, homogenizar los procedimientos para la atención de las solicitudes de acceso a la información y generar jurisprudencia nacional.
 - (ii) Promover la iniciativa EITI en los ámbitos regional y nacional, para que más gobiernos regionales la implementen en sus jurisdicciones, y se genere un vínculo entre la población, Estado y empresas, donde la rendición de cuentas sobre los pagos e ingresos producto de las actividades extractivas permita un mejor desarrollo sostenible. Para que esto sea posible, el respaldo de actores claves es importante.
 - (iii) Insertar en la agenda pública la propuesta de la sociedad civil sobre la incorporación de información ambiental dentro de los estudios de conciliación del EITI-Perú, como el cumplimiento de los compromisos socio-ambientales de las empresas; los gastos de las empresas por el cumplimiento de los compromisos de los estudios ambientales; los pagos por licencias, derechos y uso de recursos naturales; los gastos por prevención, mitigación y remediación ambiental, e información sobre líneas de base y fiscalización ambiental. Esta propuesta tiene una oportunidad para ser discutida en febrero de 2016, cuando se realice la Conferencia Global del EITI en Lima.
 - (iv) Promover procesos de aprobación de la normativa nacional sobre gestión ambiental, acompañados de canales de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana con el fin de prevenir los conflictos sociales.
 - (v) Promover la capacitación de la ciudadanía y las poblaciones vulnerables, por parte del Estado peruano, en temas de transparencia, acceso a la información pública, así como informar sobre las iniciativas internacionales en transparencia, a través de convenios institucionales o alianzas estratégicas entre el MINCU, PCM, MIDIS y MINEM.
- Para cumplir adecuadamente con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto a los portales de transparencia estándar:
 - (i) La verificación interna del cumplimiento de los plazos en la publicación de información el Portal de Transparencia Estándar, así como que el Estado emita las respectivas sanciones.
 - (ii) Modificar e implementar un modelo de portal de transparencia estándar que sea más amigable a la ciudadanía. Y que esta sea una oportunidad para modificar la normativa e incluir temas claves como lo ambiental en las instituciones vinculadas al sector minero-energético y cambio climático.
 - (iii) Las entidades relacionadas al sector minero-energético y cambio climático puedan incluir nueva información en sus PTE, con los siguientes ejes centrales: tema ambiental y social, de forma actualizada y con enfoque intercultural.
- Para cumplir adecuadamente con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en cuanto a las solicitudes de acceso a la información:
 - (i) Adecuarse al nuevo Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Púbica aprobado en junio de 2013, que establece simplificar la atención al ciudadano y la no obligatoriedad del uso de un formato de solicitud de acceso a la información.
 - (ii) Destinar un presupuesto específico para transparencia y acceso a la información en cada institución del Estado.
 - (iii) La creación de área u oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública dentro de las entidades públicas del sector minero-energético y de las públicas relacionadas con el cambio climático.
 - (iv) Implementar un equipo o incrementar el número de profesionales dedicados a transparencia y acceso a la información dentro de las entidades evaluadas.

- (v) Incrementar el número de capacitaciones al personal sobre transparencia y acceso a la información.
- (vi) Implementar mecanismos alternativos para las poblaciones vulnerables, que minimicen las barreras de la distancia y la accesibilidad a la información por parte de estos usuarios.
- (vii) Compartir y estandarizar los procesos de trámite de las solicitudes de acceso a la información de forma física y virtual, así como los sistemas de seguridad informática y monitoreo de sus procesos de acceso a la información.
- (viii) Sistematizar los expedientes de manera mensual para que evitar se demore la búsqueda de información por los funcionarios encargados de brindarla.
- (ix) Vincular a los gobiernos regionales con los procesos de transparencia y acceso a la información nacionales.
- (x) Los organismos que tienen bajo cumplimiento en el portal de transparencia estándar como el SENACE y el SERFOR mejoren sus niveles de cumplimiento a través del refuerzo de sus capacidades institucionales y de profesionales encargados en estos temas, ya que son entidades nuevas que tienen información importante sobre los recursos minero-energéticos y cambio climático para la ciudadanía.
- (xi) Instituciones como el PROFONANPE y el FONAM deberían brindar información de acuerdo a los indicadores de transparencia del PTE, en sus portales institucionales.

ANEXOS



MATRICES DE EVALUACIÓN

1) Matriz de portales de transparencia para evaluar a las entidades que tienen competencias directas e indirectas en el sector minero-energético y las vinculadas al cambio climático.

Esta matriz mide el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en los portales de transparencia de diecinueve organismos públicos que tienen competencia directa e indirecta en temas minero-energéticos y de veinte relacionados con el cambio climático. Para medir la eficiencia de la gestión pública en el acceso a la información en los portales web se procedió a elaborar una matriz en concordancia con lo exigible por la normatividad vigente¹⁹.

¹⁹ Mide el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos por la normatividad nacional para poner a disposición de los ciudadanos la información pública correspondiente a su sector o competencia.

Cuadro 1. Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en cuanto a portales de transparencia

CRITERIO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
I. PORTAL DE TRANSPAREN	ICIA	
	I. Existencia del portal de	Portal adaptado al Portal de Transparencia Estándar.
	transparencia	Ubicación del link del portal a la derecha de la página web institucional.
PORTAL DE TRANSPARENCIA	II. Responsable del portal de transparencia	Nombramiento del funcionario encargado del Portal de Transparencia.
	III. Presentación de procedimientos administrativos	TUPA contiene Procedimiento para el Acceso a la Información Pública.
II. CONTENIDO DEL PORTAI	L DE TRANSPARENCIA	
	l. Directorio	Nombres completos de los funcionarios principales y cargos de los funcionarios en la institución.
		Teléfonos, anexos y correos electrónicos.
DATOS GENERALES	II. Disposiciones emitidas	Normas emitidas por la entidad a partir de 2009.
	III Marca logal	Norma de creación de la entidad.
	III. Marco legal	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
		Reglamento de Organización de Funciones (ROF).
	l. Instrumentos de gestión	Organigrama y sus dependencias (si fuere el caso).
		Manual de Organización y Funciones (MOF).
		Manual de Clasificación de Cargos.
		Cuadro de Asignación de Personal (CAP).
PLANEAMIENTO Y		Manual de Procedimientos (MAPRO).
ORGANIZACIÓN		Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), en servicios al ciudadano.
		Indicadores de desempeño.
		Políticas Nacional Sectorial.
	II Dlanaa un alteiaa	Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM).
	II. Planes y política	Plan Estratégico Institucional (PEI).
		Plan Operativo Institucional (POI).
INFORMACIÓN	I. Información	Ingresos.
FINANCIERA Y	presupuestal de la	Gastos.
PRESUPUESTAL	institución	Financiamiento.
		Presupuesto total del proyecto.
PROYECTOS DE	I. Proyectos de inversión	Presupuesto del periodo correspondiente.
INVERSIÓN PÚBLICA	i. Troyectos de inversión	Nivel de ejecución.
		Presupuesto acumulado.
		Presupuesto participativo.
PARTICIPACIÓN CUIDADANA	(Solo aplicable a gobiernos regionales y	Resumen Ejecutivo de Audiencias Públicas.
CIUDADANA	MINCU)	Consejo de coordinación regional o local (composición, convocatorias, elección de representantes, etc.).

II. CONTENIDO DEL PORTA	L DE TRANSPARENCIA	
		Personal activo de la institución.
		Número de funcionarios.
		Directivos, profesionales y técnicos auxiliares.
INFORMACIÓN	I. Información del	Rango salarial por categoría.
PERSONAL	personal	Beneficios de los altos funcionarios y personal en general.
		Bonificaciones y otros conceptos remunerativos.
		Total gasto de remuneración.
		Cesantes.
		Montos comprometidos.
		Proveedores.
		Cantidad y calidad de los bienes adquiridos.
		Procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras.
		Exoneraciones aprobadas.
CONTRATACIONES	L Drocococ do colocción	Penalidades aplicadas.
DE BIENES Y	I. Procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios	Órdenes de servicio.
SERVICIOS		Gastos de viáticos y pasajes.
		Gastos de telefonía.
		Uso de vehículos.
		Gastos por publicidad.
		Unidad orgánica.
		Costo final.
ACTIVIDADES	I. Agendas públicas de	Agenda de Alta Dirección.
OFICIALES	funcionarios	Agenda PCM.
		Número de visitas.
DECISTRO DE		Hora e ingreso / datos del visitante.
REGISTRO DE VISITAS EN LÍNEA	I. Registro de visitas	Motivo de la visita / Nombre del empleado público, visitado, cargo, y oficina en la que labora.
		Hora de salida.
		Comunicados.
INFORMACIÓN ADICIONAL	I. Información adicional pertinente	Declaraciones juradas.
		Formato de solicitud de acceso a la Información.
		Por préstamo y modalidad.
INFOBRAS	I. Obras públicas	Por ubicación geográfica de la entidad.
INI ODNAS	i. Obias publicas	Por representantes de la obra.
		Búsqueda directa de la obra.

Elaboración: Propia.

2) Matriz de acceso a la información pública en los organismos públicos con competencias directas e indirectas en el sector minero-energético y las vinculadas con el cambio climático.

Esta matriz tiene por objetivo medir el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y otros indicadores elaborados por DAR con relación al acceso a la información de diecinueve organismos públicos con competencias directas e indirectas en el sector minero-energético, y de veinte relacionados con el cambio climático.

Planificación y capacidad de gestión del acceso a la información pública²⁰: política institucional de transparencia, organización de la información, mecanismos de acceso a la información, procesos por no responder solicitudes, capacitación, monitoreo de la gestión de la información, partida presupuestal.

Capacidad institucional para responder a las solicitudes de acceso a la información21: efectividad y calidad de las respuestas.

Evaluación del servicio y atención al ciudadano en el acceso a la información pública²²: indicadores de evaluación sobre el servicio que brinda la propia institución.

Cuadro 2: Acceso a la información pública

CRITERIO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
	I. Existencia de una política institucional de transparencia	Cuenta con una política institucional expresa sobre la transparencia y acceso a la información (documento o directivas que implementan dicha política).
	II. Implementación de mecanismos de acceso a la información	Cuenta con un mecanismo de solicitud vía portal web.
AL.		Cuenta con un mecanismo de orientación al usuario que permita atender consultas o solicitudes de información no publicada (Oficina de orientación u otro).
O O D		Cuenta con mecanismo de participación ciudadana implementado en el año 2015.
A ATENG CA		Cuenta con mecanismos de atención alternativos para población vulnerable implementados por la institución.
ÓN EN L	III. Implementación de un sistema de seguimiento y monitoreo de las solicitudes de acceso a la información	Identifica tipo de información requerida por los usuarios a través de solicitudes de acceso a la información presenciales y virtuales (cuenta con base de datos de esta información).
PLANIFICACIÓN Y CAPACIDAD DE GESTIÓN EN LA ATENCIÓN AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		Identifica solicitudes (número), presenciales, electrónicas y realizadas vía web presentadas y atendidas durante el año 2015. Indica cuántas han sido contestadas dentro del plazo, cuántas fuera del plazo, cuántas no han sido contestadas y en cuántas oportunidades la entidad ha solicitado prórroga del plazo.
CAPACI ESO A L/		Cuenta con un sistema de seguimiento y monitoreo de las solicitudes de información vía ventanilla y correo electrónico.
ACIÓN Y ACCI		Cuenta con un sistema de seguridad informática del manejo de la información pública para el control y uso adecuado o directiva.
.ANIFIC,		Consigna los recursos administrativos de impugnación o procesos judiciales iniciados por falta de respuesta 2015.
<u>a</u>	IV. Personal y capacitación al personal de transparencia y acceso a la información	Cuenta con funcionarios responsables de entregar la información de acceso público.
		Cuenta con mecanismos de capacitación e incentivos al personal responsable de la transparencia y acceso a la información pública.
	V. Partida presupuestal	Cuenta con información sobre el presupuesto anual para el sistema de transparencia y acceso a la información.

²⁰ Mide la capacidad interna de las instituciones para generar, gestionar y administrar la información pública para los usuarios.

Mide la eficiencia institucional para responder a los requerimientos de información pública por los usuarios.
 Mide la capacidad interna de las instituciones para evaluar sus propios mecanismos de acceso a la información.

CRITERIO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
EVALUACIÓN DEL SERVICIO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO EN PROCESOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	I. Implementación de un sistema de evaluación de la política institucional de transparencia	Cuenta con un mecanismo para conocer el nivel de percepción de transparencia de la entidad.
		Cuenta con un mecanismo sobre la calificación general del servicio de transparencia y acceso a la información pública que brinda.
	II. Implementación de un monitoreo del funcionamiento de los mecanismos de acceso a la información	Identifica la vía por la que se solicita la mayoría de información (página web, solicitud, publicaciones, otros) y el tipo de información más requerida.
		Cuenta con un mecanismo sobre la calificación de los mecanismos de atención alternativos a población vulnerable.
	III. Evaluación del sistema de seguimiento y monitoreo de solicitudes de acceso a la información pública	Cuenta con un estudio sobre tiempo estimado en el que la entidad envía respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública.
		La entidad ha implementado un mecanismo para mejorar la atención a los pedidos de acceso a la información y modificar los retrasos y las no respuestas a partir de esta evaluación.
	IV. Continuidad en la capacitación al personal de transparencia	Realiza una evaluación continua del personal de capacitación. Indicar el número de capacitaciones anuales.
	V. Partida presupuestal	Realiza una evaluación sobre el presupuesto y si este es suficiente. Señalar si hay o no un incremento a partir de la evaluación.

Elaboración: Propia.

BIBLIOGRAFÍA

BOBADILLA, Percy y Judith FLORES

2002. Empoderamiento: Un camino para luchar contra la pobreza. Lecciones aprendidas a partir de las experiencias de los proyectos de COSUDE en el Perú. Lima: INFORMET - COSUDE.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

2010. Documento Defensorial Nº 12. Ética Pública y Prevención de la Corrupción. Lima: Defensoría del Pueblo.

2010a. Informe Defensorial N° 151. La Política Forestal y la Amazonía Peruana: Avances y obstáculos en el camino hacia la sostenibilidad. Lima: Defensoría del Pueblo.

2012. Documento Defensorial N° 17. Diagnóstico sobre la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas en seis gobiernos regionales. Lima: Defensoría del Pueblo.

DIRECCIÓN GENERAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE (DGFFS)

2012. Nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Por un aprovechamiento sostenible, equitativo y competitivo de los bosques en el Perú. Lima: MINAGRI.

EXTRACTIVE INDUSTRIES TRANSPARENCY INITIATIVE (EITI)

2005. Manual de la Iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas. Londres: DFID.

GAMBOA, Aída

2013. *Diagnóstico 2013: Transparencia en el sector energético peruano.* Lima: Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR).

2014. *Diagnóstico 2014: Transparencia en el sector energético peruano.* Lima: Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR).

RELATORÍA ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

2012. El Derecho de Acceso a la Información Pública en las Américas. Estándares Interamericanos y comparación de marcos legales. Washington D. C.: Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA).

Diagnóstico 2015: Portales de transparencia y solicitudes de acceso a la información (minería, energía y cambio climático) se terminó de imprimir en los talleres de Aleph Impresiones S. R. L. Jr. Risso 580, Lince

Correo electrónico: ventas@alephimpresiones.net
Página web: www.alephimpresiones.net
Se terminó de imprimir en abril de 2016.

DAR - Derecho, Ambiente y Recursos Naturales

Es una organización civil sin fines de lucro, cuyo fin prioritario es contribuir a lograr una Amazonía con bienestar y equidad socio-ambiental, a partir de la gestión del conocimiento, la incidencia en políticas públicas, el empoderamiento de los actores, el fortalecimiento de la institucionalidad y la promoción de la vigilancia social, en los ámbitos nacional, regional y local.

ISBN: 978-612-4210-38-9

Fotos: DAR (abajo), Ainhoa Sánchez Sierra (arriba)

MISIÓN

DAR está comprometida en construir la gobernanza, el desarrollo sostenible y la promoción de los derechos indígenas en la Amazonía.

PROGRAMA GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL E INVERSIONES

Promueve la implementación de instrumentos de gestión socio-ambiental en la gestión pública, y promoción de inversiones sostenibles y equitativas para la Amazonía. Para ello focaliza sus esfuerzos en acciones que promuevan la institucionalización del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), la implementación de iniciativas de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), el cambio de actitudes en actores para una gestión socio-ambiental efectiva y el ordenamiento territorial. Asimismo, encamina acciones dirigidas a promover buenas prácticas en energía y transporte, la mejora de la planificación energética y la implementación de salvaguardas en energía y transporte.

Con el apoyo de:

